

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXII Legislatura Núm. 3

SSESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL 2019

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles seis de febrero de dos mil diecinueve Pág. 07

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y bajo las gestiones que resulten conducentes, a fin de que se convoque a las 32 entidades del país, a una convención nacional hacendaria, que sirva de foro de análisis,

discusión, y propuestas para la generación y aplicación de políticas que, a su vez, incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua y, desde luego, para el resto de los estados. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 18

- Oficio signado por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual envía la recomendación general 35/2019 sobre la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana Pág. 19

- Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el cual remite el informe anual de fondo auxiliar correspondiente al año 2018 Pág. 19

- Oficio signado por el licenciado Pedro Delfino Arzeta García, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Décimo Tercer Informe de Labores y Resultados 2018 Pág. 19

- Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00504/2018, referente

- a la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Servando de Jesús Salgado Guzmán y Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, crea la Comisión Especial para la pacificación de la sierra y la regionalización del estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido **Pág. 19**
- Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que solicita ampliación de plazo para presentar el dictamen que recaerá a la plataforma de armonización legislativa “el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, enviada por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos **Pág. 19**
 - Oficio suscrito por la diputada Blanca Celene Armenta Piza, presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión **Pág. 19**
 - Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el que remite el informe trimestral de las actividades realizadas por la citada comisión correspondiente al periodo del 10 de octubre de 2018 al 10 de enero de 2019 **Pág. 19**
 - Oficio suscrito por el licenciado Alberto de los Santos Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual remite el informe de 100 días de gobierno municipal **Pág. 19**
 - Oficio signado por el licenciado Ignacio Ocampo Zavaleta, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con el que remite el Plan de Desarrollo Municipal para el Periodo 2018-2021 **Pág. 19**
 - Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para el pago de sentencias, laudos o resoluciones **Pág. 19**
 - Oficio suscrito por el ciudadano Crescencio Reyes Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, por medio del cual remite el bando de policía y buen gobierno 2018-2021 **Pág. 19**
 - Oficio signado por la ciudadana Guillermina Prado Gálvez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicita autorización de una partida presupuestal especial por la cantidad de \$5,290,300.00 (cinco millones doscientos noventa mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudo citado en el expediente laboral 37/2009 **Pág. 19**
 - Oficio suscrito por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso aprobar una partida presupuestal especial por la cantidad de \$85,300.00 (ochenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para dar cumplimiento al laudo condenatorio dictado en el expediente 115/2007 **Pág. 19**
 - Oficio suscrito por la ciudadana Ricarda Robles Uriste, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias **Pág. 20**
 - Oficio signado por la maestra Gereli Astudillo Ibarrondo, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias **Pág. 20**
 - Oficio suscrito por los ciudadanos Ongino Julio Hernández Campos, Patricia

Guadalupe Ramírez Bazán e Isidro Remigio Cantú, coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan autorización de ampliación de presupuesto para el pago de laudo del expediente laboral número 60/2011 por la cantidad de \$3,233,200.00 (tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.) Pág. 20

- Oficio signado por el licenciado Juan Ángel Pérez Guadarrama, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia presentada en este Congreso, de fecha 05 de octubre del 2018 Pág. 20

- Oficio enviado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado por esta legislatura, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2018 Pág. 20

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito signado por presidentes y secretarios generales de organizaciones y sitios de transportistas, de ciudad renacimiento, la modalidad de taxis amarillos de la ruta renacimiento-centro de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención a este Honorable Congreso para dar solución a la problemática que se presenta en las concesiones de taxis Pág. 21

- Escrito suscrito por los ciudadanos Santiago Sabino Flores, Santiago Ortiz Flores, Félix Chávez Martínez, Celso Flores Ortega, Fernando Ponce García y Marcelino Flores Flores, principales del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan intervención y apoyo para dar solución al problema en virtud de que la ciudadana Edith López Rivera, a quien se le tomó protesta como

presidenta municipal, no se ha presentado a atender las necesidades y exigencias que tiene el municipio Pág. 21

- Escrito signado por las ciudadanas Viridiana Guadalupe Herrera Agama, Hannia Inés Domínguez de la Cruz, Edgar Daniel Moreno Terrazas y otros, aspirantes rechazados a ingresar a la facultad de medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso ante la problemática que se suscita en relación a los resultados de selección de la facultad de medicina a través de la página de la institución evaluadora (CENEVAL) Pág. 21

INICIATIVAS

- Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6 y se adiciona el capítulo XXI a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, número 434 Pág. 21

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 25

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que haga públicas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que bajo el concepto de diagnóstico hizo del programa nacional de estancias infantiles y si del análisis serio, planificado, público, imparcial y sin

actitudes tendenciosas resultan irregularidades, se solicita, aplique todo el rigor de la ley a los responsables; pero que no se mate al programa, perjudicando a miles de niños, sino se siga manteniendo, regularizando y fortaleciendo en todo el territorio nacional, que garantice la continuidad y su reforzamiento y siga cumpliendo con la alta función social que ha desarrollado a lo largo de su existencia operativa, no solamente este año, ni someténdolas a disminuciones drásticas que anuncien soterradamente una extinción paulatina. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 26

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente y en pleno respeto al pacto federal para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, presente un informe a esta soberanía sobre las estancias infantiles en el estado de Guerrero incorporadas al programa presupuestario S174 de la secretaría de bienestar, que de acuerdo a la declaración del día 7 de febrero de 2019 presentan irregularidades en su operación, y se detalle el tipo, acuse de presentación de denuncia, tipo de denuncia presentada sea penal, civil o administrativa que corresponda a cada caso, así como el nombre de la estancia y municipio del estado de Guerrero en donde fueron encontradas las referidas y supuestas anomalías. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 42

INTERVENCIONES:

- De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación al Día Internacional de la Mujer Mexicana

Pág. 52

TOMA DE PROTESTA

- Del ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 54

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 54

Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Iniciamos pase de lista de la presente sesión.

Alvarado González Aracely Alheli, Ayala Rodríguez Cervando, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Pérez Galeana Adalid, Reyes Iruegas Saida.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 9 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, informa que nadie ha solicitado permiso para faltar a la sesión, yo creo se integran más tarde.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 9 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 49 minutos del día miércoles 13 de febrero del 2019, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Araceli Alhelí Alvarado González, dar lectura al mismo.

La secretaria Araceli Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día:

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Receso, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles seis de febrero de dos mil diecinueve.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y bajo las gestiones que resulten conducentes, a fin de que se convoque a las 32 entidades del país, a una convención nacional hacendaria, que sirva de foro de análisis, discusión, y propuestas para la generación y aplicación de políticas que, a su vez, incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua y, desde luego, para el resto de los estados. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual envía la recomendación general 35/2019 sobre la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana.

III. Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el cual remite el informe anual de fondo auxiliar correspondiente al año 2018.

IV. Oficio signado por el licenciado Pedro Delfino Arzeta García, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Décimo Tercer Informe de Labores y Resultados 2018.

V. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00504/2018, referente a la proposición con punto de

acuerdo suscrita por los diputados Servando de Jesús Salgado Guzmán y Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, crea la Comisión Especial para la pacificación de la sierra y la regionalización del estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que solicita ampliación de plazo para presentar el dictamen que recaerá a la plataforma de armonización legislativa “el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, enviada por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

VII. Oficio suscrito por la diputada Blanca Celene Armenta Piza, presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión.

VIII. Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el que remite el informe trimestral de las actividades realizadas por la citada comisión correspondiente al periodo del 10 de octubre de 2018 al 10 de enero de 2019.

IX. Oficio suscrito por el licenciado Alberto de los Santos Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual remite el informe de 100 días de gobierno municipal.

X. Oficio signado por el licenciado Ignacio Ocampo Zavaleta, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con el que remite el Plan de Desarrollo Municipal para el Periodo 2018-2021.

XI. Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para el pago de sentencias, laudos o resoluciones.

XII. Oficio suscrito por el ciudadano Crescencio Reyes Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, por medio del cual remite el bando de policía y buen gobierno 2018-2021.

XIII. Oficio signado por la ciudadana Guillermina Prado Gálvez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicita autorización de una partida presupuestal especial por la cantidad de \$5,290,300.00 (cinco millones doscientos noventa mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudo citado en el expediente laboral 37/2009.

XIV. Oficio suscrito por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso aprobar una partida presupuestal especial por la cantidad de \$85,300.00 (ochenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para dar cumplimiento al laudo condenatorio dictado en el expediente 115/2007.

XV. Oficio suscrito por la ciudadana Ricarda Robles Uriste, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XVI. Oficio signado por la maestra Gereli Astudillo Ibarro, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XVII. Oficio suscrito por los ciudadanos Ongino Julio Hernández Campos, Patricia Guadalupe Ramírez Bazán e Isidro Remigio Cantú, coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan autorización de ampliación de presupuesto para el pago de laudo del expediente laboral número 60/2011 por la cantidad de \$3,233,200.00 (tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

XVIII. Oficio signado por el licenciado Juan Ángel Pérez Guadarrama, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia presentada en este Congreso, de fecha 05 de octubre del 2018.

XIX. Oficio enviado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado por esta legislatura, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2018.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito signado por presidentes y secretarios generales de organizaciones y sitios de transportistas, de ciudad renacimiento, la modalidad de taxis amarillos de la ruta renacimiento-centro de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención a este Honorable Congreso para dar solución a la problemática que se presenta en las concesiones de taxis.

II. Escrito suscrito por los ciudadanos Santiago Sabino Flores, Santiago Ortiz Flores, Félix Chávez Martínez, Celso Flores Ortega, Fernando Ponce García y Marcelino Flores Flores, principales del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan intervención y apoyo para dar solución al problema en virtud de que la ciudadana Edith López Rivera, a quien se le tomó protesta como presidenta municipal, no se ha presentado a atender las necesidades y exigencias que tiene el municipio.

III. Escrito signado por las ciudadanas Viridiana Guadalupe Herrera Agama, Hannia Inés Domínguez de la Cruz, Edgar Daniel Moreno Terrazas y otros, aspirantes rechazados a ingresar a la facultad de medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso ante la problemática que se suscita en relación a los resultados de selección de la facultad de medicina a través de la página de la institución evaluadora (CENEVAL).

Cuarto. Iniciativas:

a) Oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 6 y se adiciona el capítulo XXI a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, número 434.

Quinto. Propositiones de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que haga públicas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que bajo el concepto de diagnóstico hizo del programa nacional de estancias infantiles y si del análisis serio, planificado, público, imparcial y sin actitudes tendenciosas resultan irregularidades, se solicita, aplique todo el rigor de la ley a los responsables; pero que no se mate al programa, perjudicando a miles de niños, sino se siga manteniendo, regularizando y fortaleciendo en todo el territorio nacional, que garantice la continuidad y su reforzamiento y siga cumpliendo con la alta función social que ha desarrollado a lo largo de su existencia operativa, no solamente este año, ni sometiéndolas a disminuciones drásticas que anuncien soterradamente una extinción paulatina. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente y en pleno respeto al pacto federal para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, presente un informe a esta soberanía sobre las estancias infantiles en el estado de Guerrero incorporadas al programa presupuestario S174 de la secretaría de bienestar, que de acuerdo a la declaración del día 7 de febrero de 2019 presentan irregularidades en su operación, y se detalle el tipo, acuse de presentación de denuncia, tipo de denuncia presentada sea penal, civil o administrativa que corresponda a cada caso, así como el nombre de la estancia y municipio del estado de Guerrero en donde fueron encontradas las referidas y supuestas anomalías. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, en relación al Día Internacional de la Mujer Mexicana.

Séptimo. Toma de Protesta:

a) Del ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Octavo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 13 de febrero de 2019.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Solicita esta Presidencia al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron dos asistencias de los diputados Sánchez Esquivel Alfredo y Martínez Núñez Arturo en representación de Ricardo Castillo Peña, por lo que se encuentran en esta sesión 11 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a" en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 6 de febrero de 2019, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes.

Esta Presidencia y con fundamento en el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

-- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día miércoles seis de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu" del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Alberto Catalán Bastida, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Ayala Rodríguez Cervando, Catalán Bastida

Alberto, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de siete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Presidencia que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación los diputados: Adalid Pérez Galena y Ricardo Castillo Peña; ausencias que han sido cubiertas por los diputados Alberto Catalán Bastida y Arturo Martínez Núñez, respectivamente.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: Primero.- "Actas": a) Acta de la sesión pública de instalación de la Comisión Permanente del Primer Periodo de receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes quince de enero de dos mil diecinueve. b) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintitrés de enero de dos mil diecinueve. Segundo.- "Comunicados": a) Oficio signado por la diputada Eunice Monzón García, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Oficio suscrito por el licenciado Jorge A. González Illescas, secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por instrucciones del diputado Cesar Morales Niño, presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, y en el marco conmemorativo del CLXXXVIII Aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero, hace extensiva la invitación a los integrantes de esta LXII Legislatura al acto cívico que se llevara a cabo el día 14 de febrero del año en curso, en punto de las 10:00 horas. c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la designación del ciudadano Alejandro Gertz Manero, como Fiscal General de la República. II. Oficio signado por la diputada Alicia

Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el informe trimestral de la citada comisión, correspondiente al periodo del 15 de octubre del 2018 al 15 de enero del 2019. III. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00092/2018, enviado por los habitantes de la comunidad colonia Heliodoro Castillo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan se les siga reconociendo como localidad y se les reintegre sus derechos para elegir a sus propias autoridades. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. IV. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00599/2018, signado por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como de regidor del citado municipio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. V. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite los acuerdos tomados por dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00123/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00114/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00101/2018, enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochihuehuetlán, Apaxtla de Castrejón, y Taxco de Alarcón, Guerrero, respectivamente, con los que solicitan enajenar, donar y dar de baja bienes muebles. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. VI. Notificación de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 4/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad del Poder Judicial de la Federación. VII. Oficio signado por el maestro en derecho Carlos Alberto Estrada Flores, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que el Pleno del Congreso de Coahuila manifiesta su respaldo a la iniciativa presentada en el Senado de la República para expedir la Ley de Amnistía a favor de las

mujeres privadas de su libertad por el delito de aborto. Asimismo, se exhorta a las legislaturas estatales a que respalden dicha iniciativa. VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Meza Estrada, director general de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el que solicita que en el día de sesión del Congreso Local previa al 12 de febrero del año que transcurre, se destaque la conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. IX. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cutzamala de Pinzón, Zirándaro, Malinaltepec, Ajuchitlán del Progreso, y la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo, correspondiente al trienio 2018-2021. X. Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales. XI. Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el que solicita que al ayuntamiento que representa sea beneficiario con la mayor cantidad de recursos fiscales que permitan fortalecer la hacienda pública municipal, solventar obras de infraestructura, programas sociales en beneficio de la ciudadanía y sobre todo el pago de pasivos generados por ejecución y multas de laudos laborales siendo este último concepto el más apremiante por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.). XII. Oficio signado por el ciudadano Wilberth Galeana Radilla, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita ante esta soberanía un préstamo por la cantidad de \$4,573,987.99 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 99/100 M.N.), para cubrir el pago de la condena impuesta mediante laudos emitidos en los expedientes con juicio laboral 265/2005, 1135/2006, 813/2010, 395/2014, 203/2011 y 117/2009. XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Rocío Morales Díaz, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita ante esta Soberanía tenga a bien reconsiderar su resolución del juicio en contra emitido mediante el decreto número 14, para desempeñar las funciones edilicias y en la rama de la salud. XIV. Oficio signado por la profesora Margarita Díaz Rueda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita de nueva cuenta autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, ya que se emitió juicio en contra en

el decreto número 13. XV. Oficio signado por la ciudadana Mirna Calletano Rentería, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Nazhely Patrón Ramírez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, con el cual solicita autorización de esta soberanía popular, para desempeñar funciones docentes y edilicias. XVII. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; y Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo. Tercero.- “Correspondencia”: a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el cual solicita se instruya de manera enérgica al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para que se tome las medidas reales, prontas y eficientes, para que los asuntos queden concluidos dentro de los plazos de 4 meses que indican las leyes burocráticas 51 y 248 del Estado. II. Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el cual solicita se gire un oficio al fiscal estatal, donde se exhorte enérgicamente que resuelva la problemática interna laboral, para que los particulares puedan continuar realizando las gestiones que son necesarias para obtener justicia. III. Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Nicolás Hernández, comisario municipal y otros, de la comunidad de Arroyo Prieto, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio, con sede en la comunidad antes mencionada. IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Crisogono Jerónimo Jiménez Juárez y Leonardo Ojendis Hernández, director de la escuela telesecundaria “José Fco. Ruiz Massieu” y comisario de la comunidad la Perseverancia, respectivamente, del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso apoyo para gestionar la terminación de la obra de construcción del comedor comunitario. V. Oficio signado por la ciudadana Florentina Solano Moreno, directora de la telesecundaria “Octavio Paz,” de la comunidad del tecoral, municipio de Tecoaapa, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este órgano legislativo de manera urgente para que la obra (techado) que inicio el ex presidente ingeniero René Morales Leyva, se termine en

la administración 2018-2021, dejando pendientes luz, pintura y tensores. Cuarto.- “Iniciativas”: a) De decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra. Quinto.- “Proposiciones de Acuerdos”: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca. b) Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que en el marco del acuerdo para garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho entidades de la república, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo Federal, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado acuerdo, generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados, Guadalupe González Suástegui, de la representación parlamentaria del PAN, Jorge Salgado Parra, del grupo parlamentario del PRI, Arturo López Sugía, de la representación de Movimiento Ciudadano, e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las autopistas concesionadas a cargo de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. d) Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática y por la diputada Leticia Mosso Hernández, de la representación del Partido del Trabajo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los titulares de las secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos presupuestarios que permitan generar los recursos necesarios para que se continúe con el programa de estancias infantiles para apoyo a madres trabajadoras en el ejercicio fiscal 2019, por la disminución que el mismo sufrió en el presupuesto de egresos de la federación a razón de \$6,312,145,309. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Sexto.- “Toma de Protesta”, Del ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez, al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Séptimo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó al diputado secretario Alberto Catalana Bastida, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que se registraron dos asistencias de los diputados: Norma Otilia Hernández Martínez y Arturo Martínez Núñez, con los que se hace un total de nueve asistencias.- Enseguida, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente, el acuerdo de excluir el punto número sexto “Toma de protesta” del proyecto de Orden del Día, y se agenda para una próxima sesión, resultando probado por unanimidad, enseguida, se registró las asistencias de los diputados: Hilario Mendoza Nilsan, Reyes Iruegas Saida, Sánchez Esquivel Alfredo.- Consecuentemente, la propuesta del proyecto de Orden del Día queda de la siguiente manera: Primero.- “Actas”: a) Acta de la sesión pública de instalación de la Comisión Permanente del Primer Periodo de receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes quince de enero de dos mil diecinueve. b) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veintitrés de enero de dos mil diecinueve. Segundo.- “Comunicados”: a) Oficio signado por la diputada Eunice Monzón García, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Oficio suscrito por el licenciado Jorge A. González Illescas, secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por instrucciones del diputado Cesar Morales Niño, presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, y en el marco conmemorativo del CLXXXVIII Aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero, hace extensiva la invitación a los integrantes de esta LXII Legislatura al acto cívico que se llevara a cabo el día 14 de febrero del año en curso, en punto de las 10:00 horas. c) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la designación del ciudadano Alejandro Gertz Manero, como Fiscal General de la República. II. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el informe trimestral de la citada comisión, correspondiente al periodo del 15 de octubre del 2018 al 15 de enero del 2019. III. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00092/2018, enviado por los habitantes de la comunidad colonia Heliodoro Castillo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan se les siga reconociendo como localidad y se les reintegre sus derechos para elegir a sus propias autoridades. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. IV. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00599/2018, signado por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como de regidor del citado municipio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. V. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite los acuerdos tomados por dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00123/2018,

LXII/1ER/SSP/DPL/00114/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00101/2018, enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochihuehuetlán, Apaxtla de Castrejón, y Taxco de Alarcón, Guerrero, respectivamente, con los que solicitan enajenar, donar y dar de baja bienes muebles. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. VI. Notificación de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 4/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad del Poder Judicial de la Federación. VII. Oficio signado por el maestro en derecho Carlos Alberto Estrada Flores, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que el Pleno del Congreso de Coahuila manifiesta su respaldo a la iniciativa presentada en el Senado de la República para expedir la Ley de Amnistía a favor de las mujeres privadas de su libertad por el delito de aborto. Asimismo, se exhorta a las legislaturas estatales a que respalden dicha iniciativa. VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Meza Estrada, director general de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el que solicita que en el día de sesión del Congreso Local previa al 12 de febrero del año que transcurre, se destaque la conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. IX. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cutzamala de Pinzón, Zirándaro, Malinaltepec, Ajuchitlán del Progreso, y la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo, correspondiente al trienio 2018-2021. X. Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales. XI. Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el que solicita que al ayuntamiento que representa sea beneficiario con la mayor cantidad de recursos fiscales que permitan fortalecer la hacienda pública municipal, solventar obras de infraestructura, programas sociales en beneficio de la ciudadanía y sobre todo el pago de pasivos generados por ejecución y multas de laudos laborales siendo este último concepto el más apremiante por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.). XII. Oficio signado por el ciudadano Wilberth

Galeana Radilla, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita ante esta soberanía un préstamo por la cantidad de \$4,573,987.99 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 99/100 M.N.), para cubrir el pago de la condena impuesta mediante laudos emitidos en los expedientes con juicio laboral 265/2005, 1135/2006, 813/2010, 395/2014, 203/2011 y 117/2009. XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Rocío Morales Díaz, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzaco de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita ante esta Soberanía tenga a bien reconsiderar su resolución del juicio en contra emitido mediante el decreto número 14, para desempeñar las funciones edilicias y en la rama de la salud. XIV. Oficio signado por la profesora Margarita Díaz Rueda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita de nueva cuenta autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, ya que se emitió juicio en contra en el decreto número 13. XV. Oficio signado por la ciudadana Mirna Calletano Rentería, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Nazhely Patrón Ramírez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, con el cual solicita autorización de esta soberanía popular, para desempeñar funciones docentes y edilicias. XVII. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; y Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo. Tercero.- "Correspondencia": a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el cual solicita se instruya de manera enérgica al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para que se tome las medidas reales, prontas y eficientes, para que los asuntos queden concluidos dentro de los plazos de 4 meses que indican las leyes burocráticas 51 y 248 del Estado. II. Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el cual solicita se gire un oficio al fiscal estatal, donde se exhorte enérgicamente que resuelva la problemática interna laboral, para que los particulares puedan

continuar realizando las gestiones que son necesarias para obtener justicia. III. Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Nicolás Hernández, comisario municipal y otros, de la comunidad de Arroyo Prieto, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio, con sede en la comunidad antes mencionada. IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Crisogono Jerónimo Jiménez Juárez y Leonardo Ojendis Hernández, director de la escuela telesecundaria “José Fco. Ruiz Massieu” y comisario de la comunidad la Perseverancia, respectivamente, del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso apoyo para gestionar la terminación de la obra de construcción del comedor comunitario. V. Oficio signado por la ciudadana Florentina Solano Moreno, directora de la telesecundaria “Octavio Paz,” de la comunidad del tecoral, municipio de Tecoaapa, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este órgano legislativo de manera urgente para que la obra (techado) que inicio el ex presidente ingeniero René Morales Leyva, se termine en la administración 2018-2021, dejando pendientes luz, pintura y tensores. Cuarto.- “Iniciativas”: a) De decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Solicitando hacer uso de la palabra. Quinto.- “Proposiciones de Acuerdos”: a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca. b) Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que en el marco del acuerdo para garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho entidades de la república, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo Federal, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado acuerdo, generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados, Guadalupe González Suástegui, de la representación

parlamentaria del PAN, Jorge Salgado Parra, del grupo parlamentario del PRI, Arturo López Sugia, de la representación de Movimiento Ciudadano, e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las autopistas concesionadas a cargo de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. d) Proposición con punto de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y por la diputada Leticia Mosso Hernández, de la representación del Partido del Trabajo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los titulares de las secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos presupuestarios que permitan generar los recursos necesarios para que se continúe con el programa de estancias infantiles para apoyo a madres trabajadoras en el ejercicio fiscal 2019, por la disminución que el mismo sufrió en el presupuesto de egresos de la federación a razón de \$6,312,145,309. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Sexto.- “Clausura”: a) De la sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”: incisos a) y b): La diputada presidenta solicitó la dispensa de la lectura de las Actas de la Sesiones celebradas los días martes quince y miércoles veintitrés de enero de dos mil diecinueve, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobadas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás diputados integrantes de la

Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente la aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones de antecedentes, mismas que se aprobaron por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a): La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Alberto Catalán Bastida, dar lectura al oficio signado por la diputada Eunice Monzón García, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, a partir de hoy seis de febrero del año dos mil diecinueve, la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que desempeña, suscrita por la diputada Eunice Monzón García.- En desahogo del inciso b) Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Jorge A. González Illesca, secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por instrucciones del diputado Cesar Morales Niño, presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, y en el marco conmemorativo del CLXXXVIII Aniversario luctuoso del General Vicente Guerrero, hace extensiva la invitación a los integrantes de esta LXII Legislatura al acto cívico que se llevara a cabo el día 14 de febrero del año en curso, en punto de las 10:00 horas.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la invitación de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.- En desahogo del inciso c) Segundo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Alberto Catalán Bastida, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que informa la designación del ciudadano Alejandro Gertz Manero, como Fiscal General de la República. II. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de

Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el informe trimestral de la citada comisión, correspondiente al periodo del 15 de octubre del 2018 al 15 de enero del 2019. III. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00092/2018, enviado por los habitantes de la comunidad colonia Heliodoro Castillo, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el cual solicitan se les siga reconociendo como localidad y se les reintegre sus derechos para elegir a sus propias autoridades. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. IV. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00599/2018, signado por el ciudadano José Luis Alvarado Bazán, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones del ciudadano Iván Tenorio Álvarez, como de regidor del citado municipio. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. V. Oficio suscrito por la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, presidenta de la Comisión de Hacienda, por medio del cual remite los acuerdos tomados por dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/00123/2018, LXII/1ER/SSP/DPL/00114/2018 y LXII/1ER/SSP/DPL/00101/2018, enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Xochihuehuetlán, Apaxtla de Castrejón, y Taxco de Alarcón, Guerrero, respectivamente, con los que solicitan enajenar, donar y dar de baja bienes muebles. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. VI. Notificación de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 4/2018, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la licenciada Carmina Cortés Rodríguez, secretaria de la sección de trámite de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad del Poder Judicial de la Federación. VII. Oficio signado por el maestro en derecho Carlos Alberto Estrada Flores, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el cual remite copia simple del acuerdo por el que el Pleno del Congreso de Coahuila manifiesta su respaldo a la iniciativa presentada en el Senado de la República para expedir la Ley de Amnistía a favor de las mujeres privadas de su libertad por el delito de aborto.

Asimismo, se exhorta a las legislaturas estatales a que respalden dicha iniciativa. VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Antonio Meza Estrada, director general de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, con el que solicita que en el día de sesión del Congreso Local previa al 12 de febrero del año que transcurre, se destaque la conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. IX. Oficios enviados por los honorables ayuntamientos de los municipios de Cutzamala de Pinzón, Zirándaro, Malinaltepec, Ajuchitlán del Progreso, y la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, respectivamente, por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo, correspondiente al trienio 2018-2021. X. Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.) para el pago de laudos laborales. XI. Oficio suscrito por el ciudadano Daniel Sánchez Néstor, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, con el que solicita que al ayuntamiento que representa sea beneficiario con la mayor cantidad de recursos fiscales que permitan fortalecer la hacienda pública municipal, solventar obras de infraestructura, programas sociales en beneficio de la ciudadanía y sobre todo el pago de pasivos generados por ejecución y multas de laudos laborales siendo este último concepto el más apremiante por la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.). XII. Oficio signado por el ciudadano Wilberth Galeana Radilla, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con el que solicita ante esta soberanía un préstamo por la cantidad de \$4,573,987.99 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 99/100 M.N.), para cubrir el pago de la condena impuesta mediante laudos emitidos en los expedientes con juicio laboral 265/2005, 1135/2006, 813/2010, 395/2014, 203/2011 y 117/2009. XIII. Oficio suscrito por la ciudadana Rocío Morales Díaz, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, por medio del cual solicita ante esta Soberanía tenga a bien reconsiderar su resolución del juicio en contra emitido mediante el decreto número 14, para desempeñar las funciones edilicias y en la rama de la salud. XIV. Oficio signado por la profesora Margarita Díaz Rueda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, con el que solicita de nueva cuenta autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias, ya que se emitió juicio en contra en el decreto número 13. XV. Oficio signado por la

ciudadana Mirna Calletano Rentería, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias. XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Nazhely Patrón Ramírez, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, con el cual solicita autorización de esta soberanía popular, para desempeñar funciones docentes y edilicias. XVII. Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo; Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación; y Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, con los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este órgano legislativo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: Apartado I. Se tomó conocimiento, y acúcese de recibido. Apartado II. La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. Apartado III y IV. La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de referencia y los remitió al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Apartado V. La Presidencia tomó conocimiento de los acuerdos de referencia y los remitió al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la comisión de Hacienda. Y remitió a los Ayuntamientos correspondientes, así como a la Auditoría Superior del Estado. Apartado VI. Remitió la sentencia a la comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. Asimismo, a la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, para los mismos efectos. Apartado VII. Turnado a las comisiones unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado VIII. La presidencia a nombre de la LXII Legislatura y en atención a la solicitud hace un reconocimiento a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos con motivo de su 60 Aniversario. Apartado IX. Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos procedentes. Apartados X, XI y XII. Turnado a las comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado XIII. Turnado a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartados XIV, XV y XVI. Turnados a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Apartado XVII. Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su

conocimiento y efectos procedentes.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”: inciso a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito firmado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el cual solicita se instruya de manera enérgica al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, para que se tome las medidas reales, prontas y eficientes, para que los asuntos queden concluidos dentro de los plazos de 4 meses que indican las leyes burocráticas 51 y 248 del Estado. II. Escrito signado por el maestro en derecho Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, delegación Guerrero, con el cual solicita se gire un oficio al fiscal estatal, donde se exhorte enérgicamente que resuelva la problemática interna laboral, para que los particulares puedan continuar realizando las gestiones que son necesarias para obtener justicia. III. Oficio suscrito por el ciudadano Felipe Nicolás Hernández, comisario municipal y otros, de la comunidad de Arroyo Prieto, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan la creación de un nuevo municipio, con sede en la comunidad antes mencionada. IV. Oficio suscrito por los ciudadanos Crisogono Jerónimo Jiménez Juárez y Leonardo Ojendis Hernández, director de la escuela telesecundaria “José Fco. Ruiz Massieu” y comisario de la comunidad la Perseverancia, respectivamente, del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicitan a este Honorable Congreso apoyo para gestionar la terminación de la obra de construcción del comedor comunitario. V. Oficio signado por la ciudadana Florentina Solano Moreno, directora de la telesecundaria “Octavio Paz,” de la comunidad del tecoral, municipio de Tecoaapa, Guerrero, mediante el cual solicita intervención de este órgano legislativo de manera urgente para que la obra (techado) que inicio el ex presidente ingeniero René Morales Leyva, se termine en la administración 2018-2021, dejando pendientes luz, pintura y tensores.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: Apartados I y II. Turnados a la comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos procedentes. Apartado III. Turnado a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes Apartados IV y V. Turnados a la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos procedentes.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”: inciso a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la

diputada Perla Edith Martínez Ríos, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por las diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Participación Ciudadana, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día “Proposiciones de Acuerdos”: inciso a) La diputada presidenta manifestó que dicho dictamen fue remitido a cada uno de los integrantes de esta legislatura a través de sus correos electrónicos el día 05 de febrero del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Comisión Permanente, para que solo se dé lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen enlistado en el inciso ya citado , lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de esta Presidencia.- En razón de lo anteriormente aprobado, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Alberto Catalán Bastida, dar lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Congreso de Oaxaca. Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, que en el marco del acuerdo para garantizar el acceso a los servicios de salud y medicamentos gratuitos de la población sin seguridad social, firmado en Mérida Yucatán con ocho entidades de la república, se establezcan los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucionales con el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo Federal, a efecto de dar cumplimiento al punto 7 de las líneas estratégicas del citado acuerdo, generando las reformas a nuestro marco legal que sean necesarios.- Hasta por un tiempo de cinco

minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que no fue aprobada, resultando la siguiente votación: 6 a favor, 5 en contra, 0 abstenciones, enseguida, la diputada presidenta manifestó a la Comisión Permanente en virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, fue turnada a la Comisión de Salud para los efectos conducentes- En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre de los diputados y diputadas, Guadalupe González Suástegui, de la representación parlamentaria del PAN, Jorge Salgado Parra, del grupo parlamentario del PRI, Arturo López Sugía, de la representación de Movimiento Ciudadano, e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los integrantes del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) a reconsiderar el aumento de las tarifas de peaje en las autopistas concesionadas a cargo de caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos (CAPUFE), restituyendo a la tarifa que se venía manteniendo hasta el 31 de enero del 2019, y en cambio se prevea un descuento del 50% para la Autopista del Sol México-Cuernavaca-Acapulco, de manera permanente.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, desde su curul la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, solicitó a la diputada presidenta un receso para consensar el artículo resolutivo de la proposición con el diputado promovente, enseguida, la diputada presidenta en atención a la solicitud declaró un receso de tres minutos.- Concluido el receso, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para dar a conocer a la Comisión Permanente, lo acordado con el diputado promovente y se realice la discusión y votación en un solo acto.- Concluida la intervención, desde su curul el diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicitó el uso de la palabra a la presidencia de la Mesa Directiva e hizo la precisión de que la proposición está rubricada por las diputadas y diputados Guadalupe González Suástegui, Jorge Salgado Parra, Arturo López Sugía, Celestino Cesáreo Guzmán, Fabiola Rafael Dircio, Alberto Catalán Bastida, Robell Uriostegui Patiño y Dimna Guadalupe Salgado Apatiga,

y la adhesión de la diputada Norma Otilia Hernández Martínez y por el de la voz.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, enseguida, le concedió el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, para presentar una propuesta de adición.- Concluida la intervención, y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta, solicitó por escrito la adición expuesta para que posteriormente la diputada secretaria dé lectura a la misma; enseguida, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación la propuesta original suscrita por las diputadas y diputados Bernardo Ortega Jiménez, Guadalupe González Suástegui, Jorge Salgado Parra, Arturo López Sugía, Celestino Cesáreo Guzmán, Fabiola Rafael Dircio, Alberto Catalán Bastida, Robell Uriostegui Patiño y Dimna Guadalupe Salgado Apatiga, y la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto seguido, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Aracely Alheli Alvarado González, dar lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Cervando Ayala Rodríguez.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de adición presentada por el diputado Cervando Ayala Rodríguez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, inserte en el contenido del acuerdo, la adición aprobada y asimismo ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de la diputada Leticia Mosso Hernández, de la representación del Partido del Trabajo, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno

respeto a la división de poderes, exhorta al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que instruya a los titulares de las secretarías de Bienestar y Hacienda y Crédito Público, para que de manera coordinada busquen los mecanismos presupuestarios que permitan generar los recursos necesarios para que se continúe con el programa de estancias infantiles para apoyo a madres trabajadoras en el ejercicio fiscal 2019, por la disminución que el mismo sufrió en el presupuesto de egresos de la federación a razón de \$6,312,145,309. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, desde su curul la diputada Aracely Alheli Alvarado González, solicitó a la diputada presidenta de la Mesa Directiva, preguntara al diputado promovente si se puede adherir a la proposición, aceptando el diputado orador, enseguida, desde su escaño la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva el uso de la palabra para hacer un razonamiento de por qué la proposición no puede ser considerada como asunto de urgente y obvia resolución, concluida la intervención, enseguida, desde su escaño el diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva el uso de la palabra para justificar de por qué la proposición debe ser considerada como asunto de urgente y obvia resolución, concluida la intervención, enseguida, desde su escaño la diputada Saida Reyes Iruegas, solicitó a la presidencia de la Mesa Directiva el uso de la palabra para hacer un razonamiento de por qué la proposición no puede ser considerada como asunto de urgente y obvia resolución, concluida la intervención, enseguida, desde su curul el diputado solicitó el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, para justificar de por qué la proposición debe ser considerada como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la intervención, y agotada la lista de oradores, la diputada presidenta con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que no fue aprobada resultando la siguiente votación: 6 a favor, 5 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó a la Comisión Permanente en virtud de que la presente proposición no alcanzo la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución fue turnada a las comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Social, con la adhesión presentada por la diputada Aracely Alheli Alvarado González, para los efectos conducentes.- Acto seguido, la diputada presidenta manifestó en virtud de lo anteriormente aprobado instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, cité para la próxima sesión al ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez, para que se le tome la protesta de

ley correspondiente.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día miércoles seis de febrero de dos mil diecinueve, la diputada presidenta, clausuro la presente sesión y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles trece de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - C O N S T E - - - - -

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles trece de febrero del año dos mil diecinueve.- - - - - DAMOS FE - - - - -

DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO
ADALID PÉREZ GALEANA

DIPUTADA SECRETARIA
ARACELY ALHELI ALVARADO
GONZÁLEZ

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, darle lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 13 de febrero de 2019.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informe a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado Jesús Villarreal Macías, presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo por

medio del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y bajo las gestiones que resulten conducentes, a fin de que se convoque a las 32 entidades del país, a una convención nacional hacendaria, que sirva de foro de análisis, discusión, y propuestas para la generación y aplicación de políticas que, a su vez, incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua y, desde luego, para el resto de los estados. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio del cual envía la recomendación general 35/2019 sobre la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana.

III. Oficio suscrito por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, con el cual remite el informe anual de fondo auxiliar correspondiente al año 2018.

IV. Oficio signado por el licenciado Pedro Delfino Arzeta García, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el Décimo Tercer Informe de Labores y Resultados 2018.

V. Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00504/2018, referente a la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Servando de Jesús Salgado Guzmán y Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, crea la Comisión Especial para la pacificación de la sierra y la regionalización del estado de Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, con el que solicita ampliación de plazo para presentar el dictamen que recaerá a la plataforma de armonización legislativa “el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, enviada por el maestro Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

VII. Oficio suscrito por la diputada Blanca Celene Armenta Piza, presidenta de la Comisión de la Juventud y el Deporte, por medio del cual remite el informe trimestral de actividades de la citada comisión.

VIII. Oficio signado por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, presidente de la Comisión de Transporte, con el que remite el informe trimestral de las actividades realizadas por la citada comisión correspondiente al periodo del 10 de octubre de 2018 al 10 de enero de 2019.

IX. Oficio suscrito por el licenciado Alberto de los Santos Díaz, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, mediante el cual remite el informe de 100 días de gobierno municipal.

X. Oficio signado por el licenciado Ignacio Ocampo Zavaleta, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con el que remite el Plan de Desarrollo Municipal para el Periodo 2018-2021.

XI. Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso se autorice la contratación de un empréstito por la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) para el pago de sentencias, laudos o resoluciones.

XII. Oficio suscrito por el ciudadano Crescencio Reyes Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, por medio del cual remite el bando de policía y buen gobierno 2018-2021.

XIII. Oficio signado por la ciudadana Guillermina Prado Gálvez, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicita autorización de una partida presupuestal especial por la cantidad de \$5,290,300.00 (cinco millones doscientos noventa mil trescientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudo citado en el expediente laboral 37/2009.

XIV. Oficio suscrito por la ciudadana Magno Guadalupe Ríos Caro, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el cual solicita a este Honorable Congreso aprobar una partida presupuestal especial por la cantidad de \$85,300.00 (ochenta y cinco mil

trescientos pesos 00/100 m.n.) para dar cumplimiento al laudo condenatorio dictado en el expediente 115/2007.

XV. Oficio suscrito por la ciudadana Ricarda Robles Uriste, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XVI. Oficio signado por la maestra Gereli Astudillo Ibarro, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XVII. Oficio suscrito por los ciudadanos Ongino Julio Hernández Campos, Patricia Guadalupe Ramírez Bazán e Isidro Remigio Cantú, coordinadores del Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan autorización de ampliación de presupuesto para el pago de laudo del expediente laboral número 60/2011 por la cantidad de \$3,233,200.00 (tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

XVIII. Oficio signado por el licenciado Juan Ángel Pérez Guadarrama, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia presentada en este Congreso, de fecha 05 de octubre del 2018.

XIX. Oficio enviado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, con el que dan respuesta al acuerdo aprobado por esta legislatura, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2018.

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos y a la Comisión de Cultura en atención a su materia, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al Archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y de Gobernación.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 279 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, consulta a la Comisión Permanente si se aprueba la solicitud presentada por la diputada Erika Valencia Cardona, presidenta de la Comisión de Igualdad y Género.

Señoras y señores diputados, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de todos y cada uno en sus términos la solicitud planteada para la Igualdad de Género.

Apartado VII y VIII, esta Presidencia toma conocimiento de los informes trimestrales de antecedentes, para los efectos legales conducentes y se les da difusión por los medios institucionales.

Apartado IX y X, se va a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

Apartado XI, XIII, XIV y XVII, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XII a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XV, XVI y XVIII a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XIX, se toma nota y se remite copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencias inciso “a” solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 13 de febrero de 2019.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por presidentes y secretarios generales de organizaciones y sitios de transportistas, de ciudad renacimiento, la modalidad de taxis amarillos de la ruta renacimiento-centro de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención a este Honorable Congreso para dar solución a la problemática que se presenta en las concesiones de taxis.

II. Escrito suscrito por los ciudadanos Santiago Sabino Flores, Santiago Ortiz Flores, Félix Chávez Martínez, Celso Flores Ortega, Fernando Ponce García y Marcelino Flores Flores, principales del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, con el que solicitan intervención y apoyo para dar solución al problema en virtud de que la ciudadana Edith López Rivera, a quien se le tomó protesta como presidenta municipal, no se ha presentado a atender las necesidades y exigencias que tiene el municipio.

III. Escrito signado por las ciudadanas Viridiana Guadalupe Herrera Agama, Hannia Inés Domínguez de la Cruz, Edgar Daniel Moreno Terrazas y otros, aspirantes rechazados a ingresar a la facultad de medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, con el cual solicitan intervención de este Honorable Congreso ante la problemática que se suscita en relación a los resultados de selección de la facultad de medicina a través de la página de la institución evaluadora (CENEVAL).

Escritos que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Transporte para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado III, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para su conocimiento y efectos procedentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas inciso “a” solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugía.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Diputado Arturo López Sugía, representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Oficio número: 16/02/2019.
Asunto: Se remite iniciativa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de febrero de 2019.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado. Presente.

El que suscribe diputado Arturo López Sugía de la representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted le sea incluido y listado en el Orden del Día de la próxima sesión del Poder Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 y se adiciona el capítulo 21 a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Arturo López Sugía.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Presentes.

El que suscribe diputado Arturo López Sugía, de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a consideración de esta Soberanía Popular, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 y se adiciona el Capítulo XXI a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, número 434.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Que sepan todos que me duele tu dolor, aunque la vida no la vivas junto a mí, que a quien te hiere le declaro mi rencor, y a quien te ama lo bendigo desde aquí, que sepan todos que por ti yo soy capaz, de ser amigo del que ocupa mi lugar, porque es más fuerte que mi orgullo mucho más, saber que existe quien te quiera como yo...” – Fragmento de la canción “Que sepan

todos”, compuesta por el maestro Indalecio Ramírez Rodríguez.

Para el promedio es común pensar que grandes talentos no se ven todos los días, en Guerrero dicho pensamiento aplica a la inversa, en Guerrero nos hemos acostumbrado a engendrar grandes talentos, un día los vemos pasear por las calles y al siguiente están triunfando en escenarios dignos de gente dotada, destacamos en deportes, ciencia, arte y música, pocos son los rubros en dónde no haya un guerrerense alzando la mano por el Estado, desde el nacimiento del México independiente con Vicente Guerrero, hasta alcanzar las estrellas con Rodolfo Neri Vela, hemos estado presentes, el talento guerrerense se ha hecho notar, es un orgullo y un privilegio haber nacido en estas tierras surianas, y eso es algo que debemos apreciar y valorar todos los días.

Solo reconociendo el valor e importancia que representan los guerrerenses, es que podremos realizar acciones encaminadas a superarnos, derrumbar todas las barreras que se nos han impuesto por culpa de la delincuencia y ejercer maniobras que incentiven a los guerrerenses a enfocarse en su mayor virtud, en su humildad, en su talento, en lo que nos distingue como guerrerenses.

Atinadamente el Estado cuenta con una Ley de Premios Civiles, dicha ley funge como motor del talento y valores guerrerenses, la Ley incluye premios importantísimos en materias que jamás deberán ser desapercibidas por la sociedad, se premian méritos políticos, cívicos, de ciencias, de literatura, deportivos, entre otros; dicha Ley, además de reconocer al mejor del Estado en el rubro premiado, sirve para que los guerrerenses se esfuercen, se movilicen, se enfoquen en mejorar en su respectiva rama con tal de ser acreedores del premio estatal y subsecuentemente, se evita que talentos frustrados opten por otras vías al no encontrar incentivos suficientes para seguirse dedicando a lo que les apasiona.

Al respecto, gracias a la propuesta de un talento guerrerense como lo es, Geraldina Pérez, conductora por más de 20 años de sentimiento costeño, y al estudiar la Ley, me percaté de un tremendo hueco, una materia faltante a premiar, un rubro sin el cual no podemos vivir, y menos los guerrerenses, la considerada por muchos como “la lengua universal” faltaba, ni un solo premio hace mención a ella, los talentosos en esta arte no son reconocidos, lo que le da ritmo a nuestra vida, sabor a nuestros pasos, ¡La música!, la que se dedica, la que se canta, la que se llora, ¡No está!, es por ella esta iniciativa, es por los guerrerenses que de ella viven, y que gracias a ella, nosotros vivimos con alegría.

Un premio al mérito musical es más que urgente, es increíble que con la cantidad de gente exitosa que ha partido de estas tierras gracias a la música no exista aún un reconocimiento estatal que los premie, es importante saber valorar el trabajo que muchos de nuestros paisanos realizan día a día y que mejor manera que con un premio estatal bajo el nombre de uno de los grandes hijos que ha parido el estado, uno que solo algunos se saben su nombre pero que millones cantan sus letras, uno que merece ser reconocido, y que se ganó a pulso su sitio en el cielo de las estrellas, amigas y amigos, estoy hablando del maestro Indalecio Ramírez Rodríguez.

Breve bibliografía de la vida de Indalecio Ramírez Rodríguez:

Indalecio Ramírez Rodríguez nació el 19 de febrero de 1927 en la pintoresca población de Igualapa, Guerrero. Sus padres fueron los señores Vidal Ramírez Guillén y Elisa Rodríguez Victoria. Emigra y se instala en la Costa Chica de Guerrero hasta 1945, posteriormente vive en el Puerto de Veracruz y, a partir de 1960, reside en la Ciudad de México.

Don Vidal, el padre del Mtro. Indalecio, fue compositor y músico empírico. Dominaba con verdadera maestría la guitarra, instrumento de su predilección. Así, su hijo Indalecio heredó el amor por la música desde muy chiquillo, pues escuchaba todos los días a su padre cuando ensayaba sus canciones. Desde entonces le gustó todo tipo de música, especialmente el bolero, y cuando tenía entre 17 y 18 años de edad escribió su primera letra para una canción, la cual se perdió con el paso del tiempo, junto con algunas otras. Pero él continuó escribiendo letras, a las que les ponía, a su modo, música en hojas de pentagrama que su padre le regalaba para que escribiera sus primeras canciones.

Pasó rápidamente el tiempo... Indalecio Ramírez ya había cumplido 30 años cuando hubo un concurso de carácter estatal en Chilpancingo, capital del estado, al que el autor guerrerense se inscribió y participó con dos composiciones. Obtuvo el primer lugar con su obra El Indio Suriano, una pieza folklórica tipo chilena, sobre la que el maestro comentó: "Yo escribía mucho a los indios de mi raza, a mi sangre mexicana". Y en ese mismo certamen ganó el tercer lugar con su creación Igualapa.

Los géneros musicales que más domina son el bolero, la canción ranchera, el vals tipo peruano, el pasillo ecuatoriano y el bambuco colombiano o clave colombiana. Además, le gusta mucho la música del sur de México y de Latinoamérica.

Entre sus melodías más conocidas destacan: Así como Tú, Amanecí Llorando, Bendita Seas, Como Tú, Corazón Buenas Noches, Déjala, El Corral de Piedra, Frente a Mí, Garibaldi, He Vuelto a Enamorarme, El Jazmín y La Rosa, Llegaste a Mí, Me Odio, Novia del Arrabal, Otro Día Será, Para Ti, Mi Amor, Por Caridad, Señor Licenciado, Señora de la Noche, Soy Cobarde, Te Engañó, Urgencia, Una Moneda, Verde Gris, Y Te Vas, Yo Tengo el Amor, Una Limosna y Que Sepan Todos, y muchas, muchas más.

Las estrellas más famosas que le han grabado sus canciones son: Lola Beltrán, La Puerta Blanca, Javier Solís y Tamara, Una Limosna; Sonia y Miriam, Como la Tarde; Marco Antonio Muñoz, Corazón Buenas Noches; Libertad Lamarque, Llévate Todo; Luis Aguilar, Por Caridad; Juan Mendoza El Tariácuri, Soy Cobarde; Alberto Vázquez, Si Te Quedas; Imelda Miller y La Rondalla Tapatía, Urgencia; Daniel Santos, Solamente Borracho; Adán Machado, Noche y Mar; Jorge Hermsillo, Mis recuerdos; Virginia Beltrán, Cuando Tuve Rosas; Guadalupe Pineda, Así como Tú; Toño y Lupe, Siempre Seremos Dos; Pedro Vargas, A Quién; Liza López, Hay Muchas Formas De Matar; Alberto Beltrán, Señora De La Noche; Vicente Fernández, Mesa De Cantina, Déjame, Se Me Hizo Tarde La Vida, El Jazmín y la Rosa y Que Sepan Todos, ésta última también ha sido interpretada por Pepe Aguilar, quien ha incluido la canción Envidia en su material discográfico.

Entre los muchos homenajes que le han sido dedicados al Mtro. Indalecio Ramírez, destacan los siguientes: La Delegación Benito Juárez y la Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM), en septiembre de 1987; el gobierno del estado de Guerrero, más siete clubes guerrerenses y la Sociedad de Autores y Compositores de Música (SACM), le brindaron un emotivo reconocimiento a su extensa obra, celebrado el 27 de abril de 1988, en este evento le fueron entregados trofeos, diplomas y la medalla Agustín Lara, que otorgaba la SACM a sus miembros distinguidos.

Recibió también diversas placas conmemorativas, trofeos, diplomas y medallas por parte de diferentes editoras, por el mérito de algunas de sus más exitosas canciones. También recibió un reconocimiento de Televisa por su participación en varios festivales rancheros.

Desde 1999 fungió como Vocal del Comité de Vigilancia, de la Sociedad de Autores y Compositores de México, y en octubre de 2010 recibió por parte de esta institución el reconocimiento Trayectoria 50 años.

El maestro Ramírez falleció el 18 de abril de 2015.¹

Compañeras y compañeros, como ya lo pudimos apreciar, la vida del maestro Ramírez fue una llena de éxitos, ayudemos a los guerrerenses destacados en la música a sumarse a la lista de los grandes talentos guerrerenses, nuestra música es símbolo del estado, ha llegado la hora de reconocer a los creadores de nuestro patrimonio, ellos lo merecen.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XXI A LA LEY DE PREMIOS CIVILES DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 434

PRIMERO: Se reforma el artículo 6 de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, número 434, para quedar como sigue:

Artículo 6.- Se establecen los siguientes premios que se denominarán y tendrán el carácter de estatales:

I.- ... XV.-

XVI.- Premio Estatal al Mérito Musical “Indalecio Ramírez Rodríguez”;

SEGUNDO: Se adiciona el Capítulo XXI a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, número 434, para quedar como sigue:

**CAPÍTULO XXI
PREMIO ESTATAL AL MÉRITO MUSICAL
“INDALECIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ”**

Artículo 52.- Este premio será entregado a guerrerenses destacados en la sociedad por su agudeza musical, que sean compositores o canta autores que potencialicen la calidad musical y original que hay en el estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Remítase este Decreto al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO: Publíquese para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de febrero de 2019.

Atentamente
Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Diputado Arturo López Sugía.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Cultura para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proposiciones de acuerdo inciso “a” solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dé lectura al oficio suscrito por la diputada Celeste Mora Eguiluz, presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: HCE/1ER/LXII/STCDAP/051/2019.
Asunto: El que se indica.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de febrero de 2019.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

La que suscribe y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Guerrero número 231, solicito la dispensa de la segunda lectura del dictamen

¹ <http://www.sacm.org.mx/biografias/biografias-interior.asp?txtSocio=02592>

relacionado a la solicitud de adhesión que hace la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, se adhiera a exhortar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de Marina Semar, de la Defensa Nacional Sedena y del Gobierno del Estado de Baja California, respectivamente a efecto de que informen de manera pormenorizada a esta Soberanía respecto a los resultados obtenidos con la implementación de las estrategias y acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la Totoaba macdolaní y la vaquita marina o cochito.

Asimismo, realicen en las medidas de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al cien por ciento, dichas estrategias turnado por el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero a las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en consecuencia se siga con su trámite correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputadas Celeste Mora Eguiluz, Presidenta de Comisiones Unidas, Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático. Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "a" del quinto punto del Orden del Día.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensada el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Adalid Pérez Galeana quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Con su venia, diputada presidenta.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, voy a dar la fundamentación todos compañeros diputados.

Fundamentación de la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen por el que las Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable, Recursos Naturales y Cambio Climático y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, aprueban que el Congreso del Estado de Guerrero, se adhiera al exhorto que de manera respetuosa hace la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Oaxaca a los titulares de la PROFEPA, de la SEMARNAT, de la ASADER, de la SEMAR, de la SEDENA y del gobierno del Estado de Baja California a efecto de que informen de manera pormenorizada respecto de los resultados obtenidos por la implementación de las estrategias de acciones encaminadas al efectivo rescate y conservación de la totoaba y la vaquita marina.

Asimismo, realicen en la medida de sus atribuciones las gestiones necesarias para aplicar al cien por ciento dichas estrategias.

Compañeros integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Sustentable Recursos Naturales y Cambio Climático y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, solicitamos al Pleno de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del dictamen correspondiente por tratarse de un asunto de obvia resolución, manifestamos lo anterior por tratarse esta solicitud de adhesión al observarse irrestricta del derecho humano a un medio ambiente sano, derecho consagrado en nuestra Carta Magna e inherente a todos los ciudadanos mexicanos, también por tratarse de la protección de dos especies endémicas del Golfo de Cortés están en peligro de extinción y que forman parte de la biodiversidad de

nuestro país, misma que alberga al diez por ciento de las especies del planeta.

Por último, debido a que las acciones a desarrollar por el estado mexicano, requieren la colaboración de diversas instituciones por tratarse de un tema complejo en el que intervienen diversos factores es que se requiere de la intervención coordinada de las instituciones a las que va dirigido el exhorto para salvaguardar el futuro de dichas especies.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas y ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados, si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general y en los artículos no reservados se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos del artículo 268 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

en vigor, se emite el acuerdo correspondiente y se remite a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

La suscrita Diputada Aracely Alhelí Alvarado González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo número No. 231 en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero, que las Guarderías y Estancias Infantiles son una de las expresiones en las que la Asistencia Social, encuentran su fundamento jurídico en la Fracción XXIX del Apartado A para trabajos rigurosamente informales y padres sin trabajo, y en la Fracción XI del Apartado B, en tratándose de trabajos formalizados del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que tenían refiriéndose a las Estancias y Guarderías Infantiles, cuatro expresiones: las que atiende el ISSSTE, el IMSS, PEMEX y las Fuerzas Armadas.

Segundo, que las Estancias y Guarderías referidas a trabajos rigurosamente informales para padres con o sin trabajo, encuentra propiamente su razón de ser en la Constitución y en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha jueves 10 de mayo del 2007, en el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles.

Tercero, que desde inicios de la actual Administración Pública Federal, encabezada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, han corrido rumores que intencionados o no, generan incertidumbre en las familias que se ven directamente beneficiadas con este Programa que impacta sustancialmente su movilidad laboral, al afirmarse que se tiene la intención de extinguirlo poco a poco. Esta circunstancia robustece

cuando los medios nacionales y estatales dieron testimonio que este Programa específicamente, sufrió un recorte devastador del 46.4%², en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, acusándolo desde la cúspide del Poder Ejecutivo Federal como infectado de corrupción y criminalizándose a las mujeres que fundamentalmente operan este Programa desde hace más de una década, por una supuesta preferencia política, que de suyo, es discriminatoria y sin poner nombre y apellido a las responsables de estas supuestas irregularidades, más parece la crónica de una muerte anunciada y como un acto autoritario, sin un sustento planificador, basado en el Artículo 26 constitucional.

Cuarto, que desde entonces, diversos y nutridos grupos ciudadanos, fundamentalmente mujeres y niños, se han organizado para manifestar su inconformidad, citando solo a título ejemplificativo, ya en las giras que realiza el Ciudadano Presidente de la República, tratando de atajarlo para reconsiderar su actitud, como es el caso ejemplificativo de su visita a Iguala hace aproximadamente 6 días, o también manifestándose en las puertas mismas de esta Soberanía demandando nuestra intervención ante las instancias correspondientes.

No obstante sus legítimos reclamos parecen no ser oídos, incluso por el Delegado Federal, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, quien a diferencia de sus homólogos en otras Entidades Federativas, guardan una estrecha comunicación y se observa una preocupación por proveer a las peticionarias de gestiones que tengan resultados favorables, donde se mire la preocupación por los problemas colectivos

Quinto, que evocamos a título de ejemplo, la Conferencia Matutina de Prensa, del día 06 de este mes, dada por el Presidente de los mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, donde expresó que el apoyo que se ha otorgado a sus operadoras presenta signos de corrupción y entrega condicionada de las Estancias a una subordinación partidaria y que con el afán de abatir el “intermediarismo”; pero el intermediarismo voraz, lucrativo y ventajoso, no el que surge por la circunstancia motivada en principio, desde el mismo Gobierno Federal, afirmándose que en este caso, se entregará directamente el recurso económico a los padres de familia³, para recurrir al inoperante y ya rebasado camino conocido coloquialmente como el “recurso de los abuelos”, aunque es bueno recordar que el Estado no puede eludir, ni dejar de lado su

responsabilidad sustancial de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la seguridad social, sobre todo, de la población económicamente activa, incluso, de aquellos que buscan sin encontrar trabajo. El argumento presidencial⁴, “suena bien”; pero lastima criminalizando a las mujeres y parece una sentencia de extinción paulatina a mediano plazo, sin ser oídos en un procedimiento, ya no los menores, las madres; los padres y mucho menos a las fundamentalmente mujeres, que han servido a este Programa.

Sexto, que no negamos que posiblemente este programa tenga que ser objeto de algunos acomodos técnicos; pero sería un error histórico y hasta un absurdo, incluso, disminuirlo tan agresivamente, que semeje una desaparición gradual; ya que sus operadoras, han probado sus buenos resultados e impacto, mejorando, según el último informe del CONEVAL 2017-2018⁵, no sólo las condiciones de acceso y permanencia laboral de padres y madres en el mercado laboral; en donde un 93% de usuarios dice que han elevado su calidad de vida; un 96.5% anotan un impacto positivo de atención y cuidado de las y los niños que ahí se atienden y donde un 97.5% señalan que se ha mejorado el desarrollo motriz de los infantes, en las 9,399 Estancias que existen en el país.

Séptimo, que sería ocioso señalar la abundante legislación que en materia internacional y nacional respecto al interés superior del menor; ni deben tasarse los resultados de los programas sociales como el que aquí referimos, desde una óptica dramática o incompleta. En el servicio público, no todo es corrupción, ni todo lo realizado tiene que estar necesariamente mal, adulterado, ni mirarse con sospecha. Si se detectan anomalías, que se les aplique la ley a quien o a quienes resulten responsables; pero que no se aniquile con reducciones sustanciales o condenándolas a su desaparición a mediano plazo. No podemos, como Representantes Populares, compañeros diputados, adoptar una actitud cómoda y que pareciera servir como eco presidencial, bajo el amparo vil de la ciega consigna, la cobardía y la infamia, siempre arbitraria, al permitir que estos caigan sobre quienes solo se han dedicado, a la mejor con errores involuntarios quizá pero ellos han contribuido a la grandeza nacional. ¡La exclusión no es camino hacia la reconciliación!

² La Silla Rota, consultable en el siguiente link: <https://lasillarota.com/programas-desarrollo-social-desapareceran/262667>

³ https://www.huffingtonpost.com.mx/2019/02/07/video-lo-mejor-de-la-conferencia-matutina-de-amlo-7-de-febrero-de-2019_a_23664138/, específicamente en los minutos 2:26 a 2:56 y 5:27 a 8:30.

⁴ Este argumento basado en un Programa “parecido” –señala- que motivó lo de la tragedia de la Guardería del ABC. Fuente: You tube: “AMLO asegura que revisa programa de guarderías”, consultable en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=4fbGV-cvPGQ>, específicamente del minuto 1:34 a 1:50

⁵ Consultable en internet, en la página de CONEVAL y que puede consultarse en el siguiente link: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

Estimamos que las Estancias o Guarderías Infantiles, no es un Programa “Fiff”, sino que ha funcionado de momento a momento y estimamos que no solo debe mantenerse, sino fortalecerse no solo en bien de sus operadoras, ni de sus beneficiarios directos o indirectos. Dejar al garete o privarles de manera sustancial los subsidios correspondientes, sería caminar hacia su exterminio total, como un aniquilamiento previamente anunciado. ¡El interés superior del Niño debe ser una realidad vibrante a la que puede, ni debe regatearse, ni darle un trato humillante!

En virtud de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través de la representación popular que en este Cuerpo Colegiado ostento, ha estimado pertinente someter a la consideración de esta Asamblea Soberana, la discusión y en su caso, la aprobación como un asuntos de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO:

PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que haga públicas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que bajo el concepto de diagnóstico hizo del Programa Nacional de Estancias Infantiles y si del análisis serio, planificado, público, imparcial y sin actitudes tendenciosas resultan irregularidades, se solicita, aplique todo el rigor de la ley a los responsables; pero que no se mate al Programa, perjudicando a miles de niños, sino se siga manteniendo, regularizando y fortaleciendo en todo el territorio nacional, que garantice la continuidad y su reforzamiento y siga cumpliendo con la alta función social que ha desarrollado a lo largo de su existencia operativa, no solamente este año, ni sometiénolas a disminuciones drásticas que anuncien soterradamente una extinción paulatina.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al C. Licenciado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Delegado Federal en Guerrero, para que a la brevedad posible se entreviste con afán coadyuvante con las operadoras de las Instancias y Guarderías inconformes y mantenga una comunicación fluida sobre esta problemática social que agravia a un sector poblacional del Estado de Guerrero y haga las gestiones necesarias para suavizar o flexibilizar las Reglas de Operación para el ejercicio 2019, emitidas hace algunos días;

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Córrese traslado del presente Acuerdo Parlamentario al C. Licenciado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Delegado Federal en Guerrero, para los efectos que del mismo se desprendan y en su oportunidad informe a esta Soberanía Popular de los resultados de su proceder.

CUARTO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

DADO en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Atentamente
Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

Es cuanto, diputada presidenta.

...Versión íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita Diputada Aracely Alhelí Alvarado González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que al amparo del Artículo 3º de la Ley de Asistencia Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 2 de septiembre de 2004 y su última reforma operada el 24 de abril del año próximo pasado, señala que "...se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación..."

SEGUNDO.- Que las Guarderías y Estancias Infantiles son una de las expresiones en las que la Asistencia Social, encuentran su fundamento jurídico en la Fracción XXIX del Apartado A para trabajos rigurosamente informales y padres sin trabajo, y en la Fracción XI del Apartado B, en tratándose de trabajos formalizados, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que tenían refiriéndose a las Estancias y Guarderías Infantiles, cuatro expresiones: las que atiende el ISSSTE, el IMSS, PEMEX y las Fuerzas Armadas.

TERCERO.- Que las Estancias y Guarderías referidas a trabajos rigurosamente informales para padres con o sin trabajo, encuentra propiamente su razón de ser en la Constitución y en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha jueves 10 de mayo del 2007, en el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles.

CUARTO.- Que así, el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles de la otrora, Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), inserto ahora, en la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal, surge como respuesta transexenal, a la demanda de cuidado infantil, con el propósito de apoyar hogares, con al menos una niña, o un niño de entre uno y hasta tres años 11 meses de edad o entre uno y hasta cinco años 11 meses de edad, en casos de menores con alguna discapacidad.

Desde entonces, el Programa se ha dirigido fundamentalmente a la población económicamente activa o en condiciones de aportar sus esfuerzos a la producción de bienes; es decir, a madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

QUINTO.- Que desde inicios de la actual Administración Pública Federal, encabezada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, han corrido rumores que intencionados o no, generan incertidumbre en las familias que se ven directamente beneficiadas con este Programa que impacta sustancialmente su movilidad laboral, al afirmarse que se tiene la intención de extinguirlo poco a poco. Esta circunstancia se robustece cuando los medios nacionales y estatales dieron testimonio que este Programa específicamente, sufrió un recorte devastador del 46.4%⁶, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, acusándolo desde la cúspide del Poder Ejecutivo Federal como infectado de corrupción y criminalizándose a las mujeres que fundamentalmente operan este Programa desde hace más de una década, por una supuesta preferencia política, que de suyo, es discriminatoria y sin poner nombre y apellido a las responsables de estas supuestas irregularidades, más parece la crónica de una muerte anunciada y como un acto autoritario, sin un sustento planificador, basado en el Artículo 26 constitucional.

SEXTO.- Que desde entonces, diversos y nutridos grupos ciudadanos, fundamentalmente mujeres y niños, se han organizado para manifestar su inconformidad, citando solo a título ejemplificativo, ya en las giras que realiza el Ciudadano Presidente de la República, tratando de atajarlo para reconsiderar su actitud, como es el caso ejemplificativo de su visita a Tlapa de Comonfort⁷ o a Iguala hace aproximadamente 6 días, o también manifestándose en las puertas mismas de esta Soberanía Popular⁸ o en el evento solemne de la instalación del Congreso Instituyente del Estado, celebrado recientemente, también en la Ciudad de Iguala⁹, demandando nuestra intervención ante las instancias correspondientes, trayéndolas como señala la piedad popular de "Caifás a Herodes y de Herodes a Pilatos", sin que encuentren remedio, ni respuesta contundente a sus planteamientos.

Es más, se les ha creado una subrayada confusión con las declaraciones contradictorias y paradójicas "de los podrías", que ha hecho el Delegado Federal, Pablo Amílcar Sandoval

Ballesteros, en el sentido de que por un lado, ha manifestado que "...se podría generar el cierre de las

⁶ La Silla Rota, consultable en el siguiente link: <https://lasillarota.com/programas-desarrollo-social-desapareceran/262667>

⁷ <https://guerrero.quadratin.com.mx/reciben-a-lopez-obrador-con-al-menos-4-protestas-en-tlapa/>

⁸ <https://www.lajornadaguerrero.com.mx/index.php/sociedadjusticia/item/5877-padres-beneficiarios-de-estancias-infantiles-protestan-por-el-recorte-de-presupuesto>

⁹ <https://www.lajornadaguerrero.com.mx/index.php/sociedadjusticia/item/5899-entre-protestas-conmemoran-la-instalacion-del-congreso-constituyente-en-iguala>

más de 300 guarderías en Guerrero”, que atienden a más de once mil niños, ya que el Gobierno Federal “...no pagará por lo menos dos meses de subsidio al Programa de Estancias Infantiles”¹⁰ y por el otro, que “...el programa de Estancias Infantiles dio por concluido su funcionamiento en el mes de diciembre, para dar paso al programa de Guarderías que dará inicio en el mes de marzo y donde podrán ingresar las estancias ya establecidas”.

No obstante sus legítimos reclamos parecen no ser oídos, incluso por el Delegado Federal, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, quien a diferencia con sus homólogos en otras Entidades Federativas, guardan una estrecha comunicación y se observa una preocupación por proveer a las peticionarias de gestiones que tengan resultados favorables, donde se mire la preocupación por los problemas colectivos

SÉPTIMO.- Que no obstante lo expresado por el Delegado Federal, evocamos a título de ejemplo, la Conferencia Matutina de Prensa, del día 06 de este mes, dada por el Presidente de los mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, donde expresó que el apoyo que se ha otorgado a sus operadoras presenta signos de corrupción y entrega condicionada de las Estancias a una subordinación partidaria y que con el afán de abatir el “intermediarismo”; pero el intermediarismo voraz, lucrativo y ventajoso, no el que surge por la circunstancia motivada en principio, desde el mismo Gobierno Federal, afirmándose que en este caso, se entregará directamente el recurso económico a los padres de familia¹¹, para recurrir al inoperante y ya rebasado camino conocido coloquialmente como el “recurso de los abuelos”, aunque es bueno recordar que el Estado no puede eludir, ni dejar de lado su responsabilidad sustancial de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la seguridad social, sobre todo, de la población económicamente activa, incluso, de aquellos que buscan sin encontrar trabajo; fundado en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. No hacerlo sería abdicar de una tarea directa del Estado y daría pie a responsabilidad moral, histórica y constitucional. El argumento presidencial¹², “suena bien”; pero lastima criminalizando a las mujeres y parece una sentencia de extinción paulatina a mediano plazo, sin ser oídos en un procedimiento, ya no los menores, las madres; los padres y mucho menos a las fundamentalmente mujeres, que han servido a este

Programa. Es preciso señalar que tal parece que quienes pugnan por su criminal reducción no han visitado estas Estancias o Guarderías Infantiles, ya que no se eliminan en este caso, a intermediarios, en el término más exacto que la palabra implica, sino a operadoras en donde conforme a la ley, se presume una relación laboral, porque teniendo el perfil profesional suficiente, han sacrificado no solo su vida, su tiempo, sino también los pretendidos derechos laborales que emanan de una relación laboral que debiera proteger el Artículo 123 constitucional o en su defecto, pudiera alegarse por parte de las madres, de los padres o de los que operan las Estancias, una responsabilidad patrimonial por una actividad irregular del Estado, al decidir motu proprio la cancelación soterrada y paulatina de este Programa.

Por parte de las madres, de los padres o de los que operan en las instancias, una responsabilidad patrimonial por una actividad irregular del Estado, al decidir motu proprio la cancelación soterrada y paulatina de este programa.

OCTAVO.- Que el Programa de Estancias y Guarderías Infantiles, se ha acreditado en el tiempo y la distancia como una política transexenal, de hondo sesgo social, que opera en las 32 Entidades Federativas y específicamente en 1,278 municipios y que tiene proyectado atender una población potencial de 300,433 padres beneficiados. No negamos que posiblemente tenga que ser objeto de algunos acomodados técnicos; pero sería un error histórico y hasta un absurdo, incluso, disminuirlo tan agresivamente, que semeje una desaparición gradual; ya que sus operadoras, han probado sus buenos resultados e impacto, mejorando, según el último informe del CONEVAL 2017-2018¹³, no sólo las condiciones de acceso y permanencia laboral de padres y madres en el mercado laboral; en donde un 93% de usuarios dice que han elevado su calidad de vida; un 96.5% anotan un impacto positivo de atención y cuidado de las y los niños que ahí se atienden y donde un 97.5% señalan que se ha mejorado el desarrollo motriz de los infantes, en las 9,399 Estancias que existen en el país.

No es ocioso anotar que a lo largo de su existencia se han desarrollado positivamente un sistema de monitoreo permanente y esmerado en formación profesional y capacitación permanente de las encargadas; cuidado nutricional controlado; en materia de sanidad; en una normatividad no solo para aperturarse, sino para que funcione, con sanciones graduales y no arbitrarias, en

¹⁰ <http://radioalboradatixtla.com/?p=6820>

¹¹ https://www.huffingtonpost.com.mx/2019/02/07/video-lo-mejor-de-la-conferencia-matutina-de-amlo-7-de-febrero-de-2019_a_23664138/

específicamente en los minutos 2:26 a 2:56 y 5:27 a 8:30.

¹² Este argumento basado en un Programa “parecido” –señala– que motivó lo de la tragedia de la Guardería del ABC. Fuente: You tube: “AMLO asegura que revisa programa de guarderías”, consultable en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=4fbGV-cyPGQ>, específicamente del minuto 1:34 a 1:50

¹³ Consultable en internet, en la página de CONEVAL y que puede consultarse en el siguiente link: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

caso de desacato; lo que ha permitido que superen con creces a otros modelos de Estancias que operan en el país; pese a manejar superiores recursos y a quienes sinceramente no se ha tratado con igual rasero.

NOVENO.- Que las Estancias Infantiles a que aludo, cumplen con un papel socializante que es en sí, educativo; sobre todo porque se motiva la educación temprana, al fomentar e implantar valores; pero además, impulsa el derecho humano a la alimentación nutritiva que consignan los Artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al considerar que lo consignado en los textos jurídicos nacionales e internacionales, son apenas un primer piso en el ejercicio de las potestades de todas las personas.

DÉCIMO.- Que se aplaude con particular esmero el propósito inmovible para que las instituciones públicas funcionen correctamente y dotando de un criterio de universalización de derechos humanos, por lo que no resulta inapropiado, significar que en un comparativo a vuelo de pájaro; en tanto que un niño beneficiario del Programa de Estancias o Guarderías Infantiles recibe anualmente un subsidio de \$13,000.00 (trece mil pesos) anualmente; el mismo niño; pero bajo en una Estancia o Guardería del Seguro Social, recibe un subsidio anualizado de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos); lo que representa un 26% en relación al apoyo otorgado al IMSS, con la diferencia que en el IMSS se otorga como una prestación laboral y en el caso de las Estancias o Guarderías Infantiles se entrega a madres y padres solteros, como estudiantes, trabajadoras domésticas, empleados eventuales, comerciantes, entre otros, que generalmente no tienen un empleo formalizado, ni gozan de los derechos del Sindicalismo Mexicano. ¡Y no se diga si hiciéramos un comparativo con las Estancias del ISSSTE o de PEMEX. En fin, ya no se trata de quitar a los que tienen más. ¡Vamos, ni de igualar a los que tienen menos!, sino que sigan existiendo por el beneficio o bienestar social que su existencia acarrea, no exponiéndolas a recortes presupuestales considerables.

DÉCIMO PRIMERO.- Que las más de 300 Estancias o Guarderías Infantiles que operan en Guerrero bajo el Programa a que se hace referencia, las Guarderías y Estancias Infantiles, se encuentran en lugares ubicados en su gran mayoría como de alta marginación, como Tlacoachistlahuaca, según lo acredita el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la H. Cámara

de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la página 16, de su Estudio del 2006, bajo el título de “Guarderías/Estancias Infantiles en México, Información Estadística / Carpeta Temática”¹⁴.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que sería ocioso señalar la abundante legislación que en materia internacional y nacional respecto al interés superior del menor; ni deben tasarse los resultados de los programas sociales como el que aquí referimos, desde una óptica dramática o incompleta. En el servicio al público, no todo es corrupción, ni todo lo realizado tiene que estar necesariamente mal, adulterado, ni mirarse con sospecha. Si se detectan anomalías, que se les aplique la ley a quien o a quienes resulten responsables; pero que no se aniquile con reducciones sustanciales o condenándolas a su desaparición a mediano plazo. El Titular del Poder Ejecutivo Federal, no puede constituirse en el “moderno faraón” o “dueño de horca y cuchillo”, a la usanza de la Edad Media, que patrimonialice o agandalle, las decisiones que impactan insensiblemente a grandes sectores poblacionales y acusándolos soterradamente como “nostálgicos representantes del antiguo régimen”. No

podemos, como Representantes Populares adoptar una actitud cómoda y que pareciera servir como eco presidencial, bajo el amparo vil de la ciega consigna, la cobardía y la infamia, siempre arbitraria, al permitir que estos epítetos, caigan sobre quienes solo se han dedicado, a la mejor con errores involuntarios; a contribuir a la grandeza nacional. Hoy más que nunca se tienen que abandonar posturas que se reduzcan a voluntarismos, que tengan tufos de venganzas personales, sino en actos planificados, productos de la expresión popular y renunciando nosotros, como Diputados, a nuestro papel dialogante, asumiendo el triste papel de un Poder que no busca rehenes; pero tampoco se asume como satélite claudicante, que solo busca aplaudir y repetir asintiendo o negando todo lo que de su boca salga. ¡México no pertenece a unos cuantos y lo que duela a uno de sus hijos, debe de dolernos a todos! ¡La exclusión nunca será el camino de la reconciliación!

Estimamos que este Programa de Estancias o Guarderías Infantiles, no es un Programa “Fifi”, sino que funciona de momento a momento desde su creación; no solo debe mantenerse, sino fortalecerse no solo en bien de sus operadoras, ni de sus beneficiarios directos, sino también de todos los que somos beneficiarios indirectos o colaterales. Dejarlos al garete o privarles de manera sustancial los subsidios correspondientes, no solo

¹⁴ [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CESOP-IL-14-CI53GuarderíasEstanciasInfantiles-160608%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CESOP-IL-14-CI53GuarderíasEstanciasInfantiles-160608%20(1).pdf)

constituiría un acto de irresponsabilidad histórica, por los gastos de operación con que se trabajan (como el pago de renta, pago de salarios a personal calificado y de servicios; insumos y otros menesteres) y se llegaría al absurdo de caminar hacia su exterminio total, como un aniquilamiento previamente anunciado. ¡El interés superior del Niño debe ser una realidad vibrante a la que no se puede, ni debe regatear, ni darle un trato humillante!

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través de la representación popular que en este Cuerpo Colegiado ostento, ha estimado pertinente someter a la consideración de esta Asamblea Soberana, la discusión y en su caso, la aprobación como un caso de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO:

PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que haga públicas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que bajo el concepto de diagnóstico hizo del Programa Nacional de Estancias Infantiles y si del análisis serio, planificado, público, imparcial y sin actitudes tendenciosas resultan irregularidades, se solicita, aplique todo el rigor de la ley a los responsables; pero que no se mate al Programa, perjudicando a miles de niños, sino se siga manteniendo, regularizando y fortaleciendo en todo el territorio nacional, que garantice la continuidad y su reforzamiento y siga cumpliendo con la alta función social que ha desarrollado a lo largo de su existencia operativa, no solamente este año, ni sometiendo a disminuciones drásticas que anuncien soterradamente una extinción paulatina.

SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al C. Licenciado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Delegado Federal en Guerrero, para que a la brevedad posible se entreviste con afán coadyuvante con las operadoras de las Instancias y Guarderías inconformes y mantenga una comunicación fluida sobre esta problemática social que agravia a un sector poblacional del Estado de Guerrero y haga las gestiones necesarias para suavizar o flexibilizar las draconianas Reglas de

Operación para el ejercicio 2019, emitidas hace algunos días;

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

SEGUNDO: Comuníquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Córrese traslado del presente Acuerdo Parlamentario al C. Licenciado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Delegado Federal en Guerrero, para los efectos que del mismo se desprendan y en su oportunidad informe a esta Soberanía Popular de los resultados de su proceder.

CUARTO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en las primeras planas de dos diarios de circulación estatal y en la página web del H. Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Atentamente

Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas y ciudadanos diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En este caso, ¿sería a favor o en contra?, Adelante la diputada Perla Edith para hacer una propuesta a favor.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Con su permiso, diputada presidenta.

No sin antes agradecer la presencia de las compañeras de las estancias infantiles del estado de Guerrero, bienvenidas a su casa del pueblo.

Señoras y señores diputados, como todos ustedes están enterados el programa de estancias infantiles, con el que se ayuda a madres trabajadoras ha sufrido la reducción de casi el 50 por ciento a su presupuesto. La información que se ha publicado hasta ahora en los medios de comunicación es de que en nuestra Entidad se suspendieron los trabajos en 351 guarderías que atienden a no más de once mil niños y en todo el país a trescientos mil, por la importancia y lo grave que este asunto he solicitado el uso de la palabra como integrante de esta Sesenta y Dos Legislatura para fijar mi postura política en torno a este tema.

Para empezar diremos que con quitarle el presupuesto a este programa no se logran cosas mejores, porque con el cierre de las estancias más que combatir la corrupción se le cierra a las familias vulnerables una opción mejor para mejorar su condición de vida, tenemos presente que con este programa se ha fomentado el empleo, se ha ayudado a mejorar la vida de las madres solteras y sobre todo la de nuestros niños guerrerenses, además la enseñanza en las estancias infantiles no puede ser superada en los hogares de cada niño; porque con 1,600 pesos cada dos meses no alcanza para contratar a una trabajadora doméstica porque son 800 pesos mensuales o sea 200 pesos a la semana, además la trabajadora doméstica no se encontrara fácilmente con la experiencia y con la formación como la que ha tenido el personal de nuestras estancias infantiles.

No, nos hagan pensar, que se cancela este programa para borrar toda huella positiva de quienes tuvieron el acierto de instalarlo, no es aleccionador que por un egoísmo se cancele un programa tan exitoso y hasta justiciero compañeros, no es racional intentar suplir con dinero un servicio que es formador de nuestra niñez, de seres humanos desde su primera infancia, porque eso no se obtienen con dinero sino con la reanudación de un servicio que hoy se les cancela.

Por eso, los papás y las madres de esos niños con sus protestas en Guerrero y en varios estados del país, están demostrando que este programa si, sirve, ¿si sirve compañeras? ¡Sí, sirve! que si les ayuda porque les permite mantener su empleo y porque ven avances en el desarrollo de sus niños, las mujeres en especial las mamás seguirán en su lucha, porque se trata del bienestar de nuestros hijos, de la estabilidad en sus empleos y por consecuencia de la tranquilidad de sus hogares, por eso estamos seguros de que se logran hacerse escuchados por el gobierno de la República para que se les traten con la justicia.

Las madres de familia tienen fe y esperanza en el presidente López Obrador, de que se habrá de corregir a tiempo este paso que está lastimando a este vulnerable sector social, en el funcionamiento diario de las estancias infantiles deben atenderse todos los reportes de las amplias anomalías que haya y darle puntual seguimiento hasta resolverla, para mejorar así el funcionamiento de las estancias, sancionar a quien haya lugar pero nunca en su lugar se debe castigar a los niños y a sus padres cancelando tal servicio con los argumentos de la corrupción, del manejo partidista, de mercantilista cuando todo ello se puede combatir y castigar sin lesionar ni a los niños ni a sus padres, este programa la gente lo defiende por ser útil, necesario, humanitario y fortalecedor de las familias.

Por ello, unimos nuestra voz y nuestro respaldo pleno a la exigencia que los padres y madres de familia le hacen al gobierno federal para que no se cancele este programa en ningún lugar donde ya está funcionando; por ello debe procederse a la reapertura inmediata a las estancias infantiles con sus respectivo presupuesto, esta es nuestra postura en respaldo de esta lucha que llevan a cabo los padres y madres de familia de Guerrero y de todo el país para que se restaure el presupuesto al programa de estancias infantiles y desde aquí, pues es de sabios equivocarse compañeros.

Por nuestros niños, por nuestras madres, por las maestras, psicólogas y todos los que forman parte de las estancias infantiles.

Es cuanto.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Ha solicitado también el uso de la palabra el diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto y posteriormente ya sería su adición diputado.

Adelante, diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

Con el permiso de la presidenta de esta Mesa Directiva y de los integrantes.

Buenas tardes a todos quienes se encuentran en esta Sala.

Compañeras y compañeros diputados.

El programa de estancias infantiles, está dirigido a un sector específico de población vulnerable, pero también para aquellas regiones o comunidades que se encuentran dentro de los índices de rezago social; no podemos quedarnos sin actuar ante la decisión del Poder Ejecutivo Federal de reducción de más de seis mil millones de pesos en el Programa de Estancias Infantiles.

Compañeros diputados y quienes nos escuchan, no podemos con el argumento de que todo es corrupción, quitar programas nobles, sensibles que vayan a favor de la población y menos de los niños, de las madres solteras o de las madres trabajadoras, si existe corrupción que se castigue todo caso, que se investigue a los funcionarios, pero no que se castigue a quienes hoy hacen ese trabajo loable y noble que hace que las madres acudan a sus labores a sus centros de trabajo, es importante que al momento de tomar en cuenta de emitir nuestro voto, el acuerdo que se presenta que de acuerdo al informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2019, en el estado de Guerrero el 64.4 por ciento se encuentra en situación de pobreza de los que el 23 por ciento se localiza en situación de pobreza extrema.

Este programa es muy loable, dado que apoya hogares con al menos una niña o un niño entre 1 y 3 años 11 meses de edad o entre 1 año y hasta 5 años 11 meses, en casos de niñas o niños con alguna discapacidad donde puede ahí permear la corrupción en este programa según el gobierno federal. Mucho se ha dicho en los medios de comunicación que los recursos fueron desviados de

anteriores administraciones, pero no se ha mostrado ningún estudio o auditoría como lo mencione hace un rato; este programa ni se ha generado los mecanismos de denuncia en contra de aquellos funcionarios que se hayan colocado en actos de corrupción.

Compañeras y compañeros diputados y quienes nos escuchan, no podemos solamente de un plumazo borrar programas que beneficien al pueblo, más allá del partido o del gobernante en turno de aquel entonces que lo haya creado, eso no es tener visión de desarrollo social, más bien es una mezquindad y es un desquite, es ahí como estamos castigando a los que menos tienen compañeros y compañeras, el cambio de reglas de operación no debe impactar en el establecimiento de los recursos financieros con que ha venido operando el programa.

Su función social es de gran impacto en la economía, pero también beneficia a la sociedad, por ello el tema es muy importante y votar en contra es votar en contra de las madres y padres solteros de Guerrero, así como de aquellas familias donde ambos padres trabajan y bueno creo que los abuelos o las abuelas o los abuelitos o las abuelitas, la propuesta es que hora es que sean quienes cuiden a nuestros hijos; vaya yo ya me imagino viendo algún diputado que sea abuelo cuidando a sus nietos o a sus nietas o al propio presidente de la República cuidando a su nieto, porque supongo que debe tener nietos ya, lo que yo creo, cuidando a su nieta y que se le pague 460 pesos por favor, ¿en qué cabeza cabe eso?

Yo creo que hoy los abuelos están más bien dicho para gozar de sus nietos, para gozar de ellos, para apapacharlos pero no para que sean pues como los criados de los nietos o de los hijos, por favor, o sea que política tan errónea o errada de este gobierno en cuanto a asistencia social y mucho más programas que poco a poco iremos desmenuzando en el transcurso de este tiempo hoy estaremos aquí.

Por lo tanto, creo que es un tema muy sensible y no nada más es en Guerrero es en toda la nación, es en toda la nación sí, según estadísticas que son arriba de trescientos mil niños vaya casi nada, las estancias infantiles tienen un objetivo y finalidad específica que contribuye a la educación de mejores generaciones de jóvenes que tengan pues un mejor futuro.

Diputados, pues la verdad de que es un tema hay que reconocerlo es un tema coyuntural, pero ahí están las manifestaciones de las personas encargadas de las estancias infantiles y no es una cuestión solamente de los diputados de Guerrero, es una situación de la sociedad mexicana que reclama o de un gran sector de la sociedad mexicana que reclama que no desaparezca este

programa social, noble por cierto, conozco, a varias estancias infantiles he asistido, hay gente profesional, hay gente que pues se ha capacitado para ello durante no sé cuántos años, cinco, seis, siete y que hoy todo lo liguemos a la corrupción, yo estoy en contra de la corrupción y que se castigue, pero primeramente hay que demostrarlo que en efecto con auditorías, el gobierno federal tiene las herramientas necesarias o tiene los órganos si de control de auditoría para que mande a hacer las auditorías y que se castigue, no son responsables ellas o ellos, los encargados o los que están cuidando a los niños no, de la corrupción si es que lo hubiere si es así que se castigue como dice el presidente de la república, desde lo más alto a lo más abajo.

Pero no podemos castigar así nada más por desquite o porque pues este programa no me gustó, compañeros lamento mucho que nos den a nosotros pues ahora sí materia para poder debatir y aquí estamos para servirles.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Le vamos a pedir a nuestra compañera Nilsan Hilario Mendoza, que presente la adición a la propuesta de la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, tiene el uso de la palabra.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Buenas tardes, compañeros.

Los compañeros de la Prensa aquí presentes,

Señoras de las estancias infantiles,

Con el permiso de la Mesa Directiva.

El día 12 de febrero la Secretaría de Bienestar María Luisa Albores González, en una reunión con diputados federales afirmó que no desaparecerán las estancias infantiles al contrario se van a fortalecer, pero primeramente se tiene que hacer una revisión exhaustiva de su funcionamiento y sobre todo de su operatividad teniendo como objetivo fundamental la transparencia de los recursos federales, es un secreto a voces señores un secreto a voces que los dueños de las guarderías son funcionarios, es un secreto a voces que se le está dando una mala atención en muchas guarderías a los niños, un gran ejemplo sin ser reiterativa la Guardería de la ABC y hace cuánto pasó eso y es la hora que no se aclara esa

situación, es la hora que no se le da un seguimiento para aclarar la situación de por qué sucedió todo eso.

Reciben presupuesto por la cantidad de niños existentes cuando en realidad son menos la cantidad de niños que hay en muchas guarderías infantiles, no hay instalaciones adecuadas corren un gran peligro y nosotros como madres, yo me considero una de ellas, mi último niño también fue a una guardería y a pesar de que yo veía que las instalaciones corrían peligro, porque vivimos en una zona sísmica me tuve que aguantar y mandar a mi hijo, entonces no estamos pidiendo que se quiten las guarderías, solamente estamos pidiendo que los niños de todas las ciudadanía tengan un lugar seguro donde estar, se supone que nosotros llevamos a nuestros hijos a una guardería porque no lo queremos dejar solo y que corran algún peligro y que los vayamos a meter a algún lugar que es lo mismo.

La Secretaría del Bienestar aseguró que ahora las mamás van a poder decidir en qué estancia infantil dejan a sus niños y pagarlo con el apoyo que dará el gobierno federal de 1600 pesos bimensuales, es decir las familias recibirán directamente los recursos y optarán por seleccionar a qué guardería lo deciden llevar, uno como madre tienen el derecho de decir esta guardería no me gusta, no me parece, no cumple con los requisitos, pues me voy a la otra. Con eso las estancias infantiles ofrecerán instalaciones seguras como lo señalan las normas de Protección Civil y un servicio educativo de calidad.

Diputadas y diputados, las estancias infantiles no desaparecerán por el contrario fortalecerán sus esquemas de operación, ahora el subsidio lo recibirán las madres trabajadoras y ellas buscarán la mejor opción educativa para sus hijos, recuerden que los hijos son la semilla de nuestro propio ser, parte de nuestro cuerpo y de nuestra sangre, estoy de acuerdo con el punto de la compañera Aracely Alhelí Alvarado González, porque considero que las guarderías deben seguir cumpliendo con la función social con las madres trabajadoras, por eso propongo la siguiente adición al acuerdo parlamentario para quedar en los siguientes términos:

Único.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la titular de la Secretaría del Bienestar para que presente las irregularidades y un diagnóstico del Programa Nacional de las Estancias Infantiles, así mismo se solicita se aplique todo el rigor de la ley a los responsables, manteniendo y fortaleciendo la operatividad del programa de estancias infantiles para cumplir con la función social encomendada de acuerdo a

la Ley General de Prestación de Servicios y Atención al Cuidado Infantil.

Es cuanto.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Si, diputado Bernardo, para hechos adelante diputado.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Diputados, la discusión entre nosotros no la hemos generando los diputados de Guerrero ni de esta Legislatura, la discusión la ha generado el gobierno federal por sus políticas realmente, y obvio es que impacta en los estados, impacta en los congresos compañeros.

Yo más digo pues no confundamos la amnesia con la magnesia, sí, porque la guardería ABC era del IMSS y es más tiene ya cerca de 10 años que sucedió eso lamentable por cierto, pero yo pregunto a las encargadas o la responsable del personal que trabaja en la guarderías estas de desarrollo social, si han tenido alguna situación como la de ABC o no sé algún niño pues ha caído o fallecido al final de cuentas, yo pregunto si así, y yo creo que las personas que hoy se manifiestan aquí y en todo México es porque tienen alguna capacidad, yo no niego que haya corrupción por eso voy a votar a favor de la adición de la diputada Nilsan, porque así debería hacer antes de desaparecer tiene que auditarse, tiene que auditarse ese programa o tiene que investigarse en todo caso al responsable o la responsable de ese programa, quien haya sido.

Incluso debe pegar hasta los delegados federales a final de cuentas de Guerrero, es que por lo tanto yo creo que descalificar por descalificar a las guarderías pequeñas en efecto porque tienen 40, 30, 50 niños, quienes hemos tenido la oportunidad de irlos a visitar compañeros, compañeras diputadas. Por lo menos las que yo he visitado están impecables en efecto, no tienen instalaciones propias porque bueno, pues cuanto no cuesta construir una instalación propia, pero que yo haya visto alguna estancia que sea de algún funcionario, he visitado varias ninguna eh, no descarto que así sea y si es así pues que malo no, que los funcionarios hagan negocio con programas sociales si y en dado caso que se hayan hecho negocios, yo espero que este gobierno pues no permitan que lo hagan, porque entonces pues no habría ahí razón de ser.

Por lo tanto, diputada Nilsan, adelante mi voto yo estoy a favor de su adición porque así debería ser,

primero hay que investigar no hay que ser como hace la Procuraduría que primero mete a la cárcel y después investiga, yo creo que debe hacer a la inversa primero se investiga y después se sanciona.

Muchas gracias y es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Adelante compañero diputado.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, para hacer también una defensa de su exhorto.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Comentarle a la diputada que me antecedió, que efectivamente lo que decía nuestro compañero Bernardo, la guardería de ABC eran de las que estaban reguladas dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social y eso también quedó establecido en los considerando del acuerdo, yo creo que las motivaciones que nos dan y que nos dio la diputada que me antecedió fueron los mismos prácticamente dentro de nuestros acuerdos.

Y entiendo la parte del hecho de la tragedia que pasó en ABC con la muerte de los niños, yo tuve una hija que también falleció y es algo que jamás se olvida; pero también entiendo la parte entre que el derecho de los niños es primordial, comentarle también a la diputada que el hecho de nada más hablar por decir, o creer las cosas sin tener datos que nos señalen la veracidad de los casos, eso es lo que ahora esto nos está llevando a que se presente este exhorto.

Comentarle también que nos había comentado que iba hacer una adición y dentro de aquí, me está modificando el acuerdo, a lo cual le explico que el primer punto de acuerdo es para exhortar al presidente y que efectivamente de esas irregularidades que ella nos comentaba, se aplica el rigor de la ley y que nos señale cuáles son las que están fallando dentro del programa y también si es que nos dice porque dentro de los considerandos del acuerdo también se estableció que dadas las conferencias matutinas del presidente licenciado Andrés Manuel López Obrador, nos ha causado confusión pues un día nos dice una cosa y al otro día nos dice otra, sí que es que no se va matar el programa, pues entonces que el delegado federal único que tenemos aquí en Guerrero, coadyuve con las compañeras que están aquí presentes y se les explique la forma o la modalidad en que va a continuar ese programa y quienes están verdaderamente funcionando con las reglas de operación que marcaba en el 2018, que

Protección Civil haga también las revisiones necesarias que presenten su documentación y que van a seguir continuando según nos comentan, se los expliquen a ellas; porque eso es lo que ha causado incertidumbre dentro de la población y es por ello que el día de hoy estamos aquí siendo la voz de todas estas compañeras que se acercaron para pedirnos y creo que en este caso este es el trabajo de nosotros como diputados como sus representantes ser la voz.

Únicamente se está exhortando al presidente, digo el día que estuvimos en Iguala varios compañeros de Morena, comentaron que no le tenían miedo a los exhortos no sé porque ahora, no quieren exhortar al presidente para que nos informe, esa es la parte que nosotros como legisladores como representantes populares nos toca, si el presidente es de tal o cual partido eso ya es aparte, yo creo que aquí nos une una Legislatura porque bien y voy a renombrar algo que mi compañera diputada Guadalupe fijó la postura el primer día que tomamos protesta y señaló, porque uno somos un diputado, pero juntos somos una Legislatura.

Y como Legislatura debemos de cuidar el beneficio de las y los guerrerenses y eso incluye también a las niñas y niños.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Sí, señor diputado. Para hechos Alfredo Esquivel.

Adelante diputado Alfredo Sánchez Esquivel para hechos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Gracias.

Señoras de las guarderías, ahorita me acerque y les hice unas preguntas tenía yo unas dudas para no como lo dijo bien la diputada que me antecedió para no venir aquí a decir cosas que no tienen sentido, primero compañero para que tengan información precisa hay que esperar un par de días que estén las reglas de operación, ese es el primer principio.

Saben por qué, porque no es venirse a parar a una Tribuna a venir a hablar por hablar, porque te lo da el derecho a ser diputado, de poder decir todo sin poderlo soportar.

Compañera, para que pueda venir una persona y explicarles yo no niego las tienen que atender, pero para darles una información precisa tiene que haber reglas de operación y eso no le compete al delegado federal en el estado de Guerrero.

Es un asunto que se está trabajando a nivel federal y él no tiene que elaborar las reglas de operación, él va a tenerlas que aplicar, no hay que mentir y si las atendieran ahorita y les dijera va a ser así, así les están mintiendo. Así que cuando tomemos la Tribuna, tomémosla con conocimiento de causa. Exhorto todos votamos a favor, estamos de acuerdo con ustedes; yo estoy de acuerdo, yo tengo sobrinos, mis ahijadas están en las guarderías y son buenas y son pequeñitas como lo dijo Bernardo y le doy la razón, humildes, sencillas y yo no creo que ustedes sean los delincuentes, los delincuentes no están aquí sentados o mejor dicho no están parados.

O sea pero no es contra ustedes señores, son contra otros actores que están en otros lados que realmente se están sirviendo con la cuchara grande, todo el apoyo para las guarderías como lo hicimos en Iguala, las esperamos y las escuchamos y las respaldamos, oportunismo, oportunismo es tomar la Tribuna aquí y en otros lados a querer salir a defender a los que en otro momento no han defendido, pues es la verdad.

Simplemente ahorita, todo lo que sea un reclamo venirlo abrazar, no compañeros hay que ser congruentes todo el tiempo, defenderlos en todo el tiempo y saben cómo se comienza como cuando comenzó la Legislatura, que los diputados se levantaban los corrales porque no querían atender a nadie que tomara el Congreso, ahí se miraba realmente quienes son los diputados y lo digo con mucho respeto algunos y se les vino a educar que aquí nos pueden encerrar todo el día y los vamos a recibir.

Yo no tengo miedo, por mi pueden abrir la puerta y aquí los recibimos aunque estemos todo el día y toda la noche, pero les digo una cosa algunos eso no les agrada, las hora que quieran señoras las podemos atender para eso me pagan para atenderlas y tengan el respaldo, pero que no les mientan, tienen una necesidad pero no se dejen que les mientan, las reglas de operación en un par de días van a estar. Yo hecho una cuenta y por eso les preguntaba a las señoras, en efecto hay una disminución de presupuesto que quedó enmarcado en el Congreso de la Unión en la Comisión de Presupuesto y que se aprobó allá, aquí retomo lo que dijo Bernardo, venimos nosotros a hacer un exhorto y lo apoyamos todos por unanimidad en favor de que se revise y que el que el que hizo algo indebido lo pague, pero no ustedes, ustedes tienen que seguir dando el servicio.

-Si la entiendo, yo la entiendo señora pero definitivamente las reglas de operación es un asunto que ya queda estipulado, yo quisiera-

La Presidenta:

Mire diputado, yo he sido respetuosa pero como me lo dice Servicios Parlamentarios no podemos hacer un diálogo.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

...de acuerdo, bueno señoras con eso termino diciéndoles señoras de las guarderías y para los niños de nuestra parte todo el respaldo en lo que se pueda y un respaldo real no hipócrita.

Yo si las veces que quieran las puedo atender, las puedo acompañar a donde ustedes me indiquen con todo gusto.

Gracias, con permiso.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero.

Había pedido para hechos la diputada Aracely Alhelí, posteriormente pidió el diputado Cervando Ayala, pidió el diputado Bernardo y usted también diputado Adalid, entonces están anotados, alusiones también entonces vamos a apuntarlos para que no se me pasen.

La diputada Aracely Alhelí Alvarado González:

Gracias, diputada.

Compañero, comentarte que estoy hablando porque de hecho lo sé, en días pasados estuvieron publicadas en un portal web un proyecto de modificación a la reglas de operación y aquí están, que ya hoy las bajaron del internet es otra cosa.

Digo fue muy... quién sabe que tuvo que pasar para que las quitaran no son oficiales pero entonces, por qué estaban publicadas en una página oficial de la Presidencia, entonces nada más para comentarle esa parte de las reglas de operación.

Lo que yo decía en el punto de acuerdo y si no lo leyó se lo comento que es que coadyuve el delegado Pablo Amílcar como lo han hecho sus homólogos en otras entidades, no veo si no hay reglas de operación porque el delegado de Guerrero, no puede coadyuvar con las de las estancias en Guerrero, cuando en otras entidades si lo

han estado haciendo, yo no vengo en una situación hipócrita a ayudar a las compañeras, por qué, principalmente a mí lo que me atañe esto, es que soy mamá y que soy una mamá y que este tipo de situaciones que tienen que ver con niños pues también pegan, además que soy secretaria de la Comisión de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes, entonces yo creo que es parte de las funciones.

Decirle también que mi acuerdo pues nada más, no es para que les mienta yo en ningún momento le dije en el acuerdo es que el delegado mienta, si no que les oriente y él sea el que los vaya guiando, para qué, para que deje de haber esa incertidumbre; no podemos estar esperando a que existan las reglas de operación para que todo esté tranquilo y si no, si lo va a hacer en una situación tranquila si nosotros estamos presentando este exhorto es porque las compañeras se acercaron a pedir una audiencia y esa audiencia nunca llegó.

Esa audiencia no se las dieron porque en su momento no contestaron los teléfonos, celulares quienes estuvieron ahí lo percataron y quedaron en hablarles, entonces esa incertidumbre es por ello del acuerdo. Decirle que son datos que se tienen y que en el mismo acuerdo vienen en pie de página para que puedan ser consultados, no se viene a tomar la Tribuna efectivamente nada más por venir y en calidad de diputados nada más venir aquí hablar.

Se está hablando con conocimiento de causa y con investigación que es lo que yo creo que esto nos atañe a nosotros.

Es cuanto, diputada.

La Presidenta:

Claro que sí, entonces ha solicitado el uso de la palabra también el diputado Ortega Jiménez, posteriormente de acuerdo al orden que me fueron solicitando, después sería Cervando Ayala, Nilsan Hilario y al final Adalid Pérez Galeana.

Se le concede el uso de la palabra entonces al diputado Bernardo Ortega Jiménez.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con el permiso señora presidenta.

La verdad de que nosotros los diputados, Guerrero y quienes son las encargadas de las estancias infantiles no tenemos la culpa de que el gobierno federal dé bandazos pues, un día digan una cosa y otro día otra cosa distinta

sí, eso no es culpa de nosotros quienes nos da tema, pues son quienes dan las conferencia de prensa en las mañanas, porque tan es así que se dijo de parte de nuestro presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, iban gradualmente a desaparecer él y sus respectivos funcionarios. Eso no es culpa de nosotros Esquivel pues sí, discúlpenme pero eso no es un problema de nosotros lo generaron en ese caso allá arriba en lo más alto sí.

Y bueno obvio es de que esto baja a los estados y por eso, nos nombraron a nosotros quienes votaron por nosotros para defender los intereses del pueblo compañeros. somos los representantes populares así que por lo tanto, no somos culpables nosotros de esos bandazos que se dan y no descarto que se sigan dando más, que también yo recuerdo que así como este tema se han tocado otros temas, sin que vuelvo a insistir sin que haya una auditoría, una investigación compañeros porque hay muchas cosas que los más seguro que fueron o están de manera irregular, así que por lo tanto no somos nosotros quienes causamos la polémica sino más bien dicho nosotros defendemos al pueblo y decirte Esquivel, que las veces que sea necesario voy a tomar la Tribuna aquí o sea y no de manera hipócrita sí, porque en todo caso las hipocresías vienen de otro lado; nos engañaron si y hoy no es lo que se decía sí.

Y si es así, es a través de exhortos, a través de inconformidades que necesidad habría que la nación entera se inconformara por las estancias infantiles y algo muy clarito que está en el Diario Oficial de la Federación, porque seguro que ya se publicó, el presupuesto seis mil millones de pesos reducirlo no es casi desaparecer las guarderías, o sea a quién queremos engañar en todo caso, quién entonces está engañando a quién o sea, quiero decirles que dice nuestro presidente no mentir, no engañar, no robar y no sé qué tantas cosas más y no traicionar, bueno entonces yo le pido que no mienta en todo caso; entonces quiénes son los que mienten.

O sea por favor, o sea yo digo que no es así, sin embargo la Tribuna es precisamente Esquivel para dar el debate para discutir en buena lid, digo yo o sea no es, no son temas personales eso quiero decirles a ustedes no para si alguien quiere tratar un tema personal pues yo no le voy a entra a ese tema personal eh, son temas políticos efectivamente polémicos precisamente, pero nosotros no somos quienes damos pie, estamos alejados sin embargo, pues somos políticos y hacemos política. Yo digo tengo 23 años dentro de este quehacer, es que por lo tanto o sea yo en lo personal jamás he subido aquí a la Tribuna a decir hipocresías, no les podrá gustar a muchos mi forma y mi postura y lo que digo, pero al

final de cuentas eso es lo que menos me interesa a mí, yo digo lo que siento y lo que creo que debo decir.

Por último, decirles compañeros de que las guarderías no hay que descalificarlas al contrario, yo creo que hay que reforzarlas en todo caso y que la gente que vive de esto, porque es un trabajo digno pues apoyarlas en todo caso a que las capaciten y que el delegado que tenemos en Guerrero, pues que atienda este asunto que lleve esta demanda a México en todo caso para que pues bueno se haga lo conducente, sino de lo contrario es un asunto que esto no va a parar aquí lo más seguro, porque no es una, ni dos, ni tres guarderías son bastantes.

Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta:

Como no compañero, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Cervando Ayala.

El diputado Cervando Ayala:

Con su permiso, compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que satanizar los programas que vienen a fortalecer a la población de México tenemos que dar el respaldo, los programas que se crean con mucha nobleza para que este país pueda caminar hacia mejores niveles de vida y si el gobierno ha emprendido, el gobierno federal, los gobiernos estatales o municipales emprenden programas siempre creo que van con la mejor intención de que se pueda combatir los problemas ancestrales que hemos padecido.

Por eso, yo los convoco compañeras y compañeros que de los programas nobles, que de los programas que ayudan a la población no los hagamos temas políticos, porque todos los programas van encaminados sin ninguna distinción de partidos políticos simplemente para aquellas personas que lo requieren, no podemos decir hipócritas a quienes con su buena voluntad tratan de apoyar un programa tan especial como es lo de las guarderías, no podemos llamarla hipócritas a los compañeros o compañeras que atienden a los reclamos ciudadanos, no podemos hablar en ese tenor porque es provocar el encono y en Guerrero no estamos para provocar esos enconos, Guerrero es vulnerable y que se requiere el mejor manejo de todos nosotros, no podemos estarnos ofendiendo ante los reclamos justos de los ciudadanos, yo los convoco compañeros a cambiar este discurso por el discurso noble, por el discurso leal que le sirva a la población y que no la encone.

Que en Guerrero un Entidad que ha padecido de la marginación no podemos darnos el lujo nosotros de hablar ese lenguaje, yo los convoco para que rodeemos, para que abracemos, para que respaldemos a los programas que le dan certeza, que le dan certidumbre a los ciudadanos y a los niños en este caso que no los metamos en la politización de nosotros que sean ellos que estén salvo, que estén a salvo de cualquier intromisión de esta naturaleza, por la noble causa tenemos que trabajar, no podemos satanizar a nadie desde esta Tribuna al contrario llamar a la unidad para que en Guerrero, los ciudadanos sean o tengan un mejor modo de vida si hay corrupción que se demuestre, pero que no se hable al peso de la lengua porque al peso de la lengua es faltar el respeto a uno mismo también, al hablar al peso de la lengua es estar también señalando a personas que no tienen ninguna culpa como reiteradamente se les dice a las señoras y señores que estén en este programa corruptas o corruptos.

Yo creo que no es la manera como se debe hacer, se debe compañeros y compañeras yo creo que muchos hemos tenido la oportunidad de estar en el servicio público antes de emprender un programa tenemos que hacer un estudio y no entregar el programa y después a ver cómo sale, por eso fallan las políticas públicas, este programa ya tiene muchos años tiene 18 años y por qué hasta hoy se le va a hacer un estudio, por qué hasta hoy tienen que salir las reglas de operación, cuando las reglas de operación ya están, hay que aplicar las del 2018 y que el recurso no se les recorte y si en el camino como ya estamos en estos meses, si se hacen estudios y se investiga y que alguien ha faltado a las reglas de operación de los programas pues que se le sanciones, pero que no se les quite de tajo el presupuesto a esta noble causa.

Compañeros y compañeras, no podemos hablar con un discurso cuando decimos somos amigos del pueblo y en los hechos le damos la espalda al pueblo.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra la diputada Nilsan Hilario Mendoza.

La diputada Nilsan Hilario Mendoza:

Bueno, pedí el uso de la palabra para aclarar algunas cosas.

Yo creo que no podemos decir que nuestro presidente está tomando las decisiones así porque sí, no son ideas

nada más al vapor todo tienen un sustento histórico el presidente de la república es porta voz de la gente, él ha recibido en todo su camino por el andar del país todo tipo de quejas, precisamente por eso no se traslada en avión, ni el helicóptero, porque él está cercano a la gente.

Y él está recibiendo información de buena mano, no la está recibiendo de auditores pagados a modos, está recibiendo información directamente de la gente que está viviendo la problemática de nuestro país. Las reglas de operación van a Salir a fines de febrero, yo creo que si nos hemos esperado tantos años que han durado las guarderías para hacer una revisión, esperarnos unos días más no es nada.

Hasta hoy llego alguien que quiera transparentar, precisamente hasta ahorita se va hacer un diagnóstico, precisamente por eso hasta ahorita se va hacer una auditoría, una revisión, un diagnóstico o como se le quiera llamar a las guarderías y quienes estamos pidiendo que se esperen a las reglas de operación, quienes estamos pidiendo que se haga revisión de las guarderías que cumplan realmente con los parámetros para funcionar lo estamos haciendo, porque no tomamos decisiones con intereses políticos o porque dar bien nada más o por simple protagonismo o buscar clientelismo, lo estamos haciendo responsablemente.

Porque también somos padres de familia y aquí como lo comento la compañera jamás se olvida la muerte de un niño y si mencione a la guardería ABC, que me hicieron la aclaración que es del IMSS cosa que yo sabía, no fue por decir que también es de Sedesol o Cendi, sino puse un claro ejemplo cuando se actúa con irresponsabilidad con lo más valioso que tenemos en nuestra familia y en nuestro país que son los niños. Yo creo que debemos de ser congruentes compañeros si realmente decimos y le comunicamos a la gente que estamos a favor de ellos y de sus necesidades.

Bueno, pues hay que coadyuvar hacer las cosas mejor, nadie está descalificando el termino de las guarderías, al contrario son lugares donde las madres de familia pueden dejar a sus hijos confiadamente para poder ir a ganar el pan de cada día; y como lo dice el compañero Cervando, hay que llamar a la unidad pero a una unidad verdadera no simulada, una unidad que realmente el principal objetivo sea el servirle al pueblo.

Es cuanto.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el diputado Adalid Pérez Galeana.

Gracias, diputada.

El diputado Adalid Pérez Galeana:

Con su venia, diputada presidenta.

Solamente para ratificar la posición de la Fracción Parlamentaria de Morena.

Estuvo hace un par de horas en una reunión que estuvieron atendiendo los diferentes diputados de las diferentes fracciones en donde les estaban exponiendo directamente a todos incluyéndome a mí como de Morena, pues los pormenores y todo lo que han pasado las maestras que han estado organizándose para defender la posición de las guarderías o las estancias infantiles, solamente repito quise ratificar que nosotros estamos de acuerdo.

Hace rato me lo dijeron, me dijeron hasta nombres de algunos diputados que los de Morena no estábamos de acuerdo en la permanencia de las instancias, nos pidieron ahí directamente a mí que habláramos y que fuéramos la voz con los demás compañeros diputados de Morena y así fue la votación fue clara, lo único que pedimos fue una adición y fue posterior a la votación, entonces sí quiero agradecerles a las compañeras que tomaron la iniciativa la diputada Aracely Alhelí y la diputada Lupita por esa iniciativa.

Nosotros la respaldamos, claramente estamos solidarios con ustedes y lo único que adicionamos fue lo de la compañera Nilsan, aquí no queremos que se diga que lo hicimos por presión alguna, nosotros estamos comprometidos con el pueblo y esto es un asunto del pueblo y con nuestros hijos y de nuestros nietos, porque me incluyo, entonces es un compromiso con el pueblo y nosotros no estamos presionados.

Ellos me hablaban de líneas y me dijeron sabemos que la línea que ustedes tienen, aquí no hay líneas, aquí hay compromiso con el pueblo y la Fracción Parlamentaria de Morena esta con ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia informa que primero se someterá a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González y posteriormente la

adición presentada por la diputada Nilsan Hilario Mendoza.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición de punto de acuerdo, suscrita por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González, estimados compañeros favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura a la propuesta de adición, presentada por la diputada Nilsan Hilario Mendoza.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Se propone la siguiente adición al acuerdo parlamentario para quedar en los siguientes términos:

Único.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la titular de la Secretaría del Bienestar para que presente las irregularidades y un diagnóstico del Programa Nacional de las Estancias Infantiles, asimismo se solicita se aplique todo el rigor de la ley a los responsables, manteniendo y fortaleciendo la operatividad del programa de estancias infantiles para cumplir con la función social encomendada de acuerdo a la Ley General de Prestación de Servicios y Atención al Cuidado Infantil.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta presentada.

Se pregunta a las diputadas y diputados la adición presentada que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta de adición presentada por la diputada Nilsan Hilario.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por la diputada Nilsan Hilario Mendoza, esta Presidencia instruye a la secretaría de Servicios Parlamentarios, inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada; se emite el acuerdo correspondiente y se emite a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Perla Edith Martínez Ríos. Hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

A continuación me permito dar lectura a la fundamentación presentada por la diputada Guadalupe González Suástegui de la representación parlamentaria del Partido Acción Nacional, con relación al punto de acuerdo presentado con el fin de exhortar a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México para que realicen las acciones necesarias con el fin de dotar de mayor suficiencia presupuestaria en el presupuesto modificado del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el ejercicio fiscal 2019 y evitar su desaparición.

En días pasados se ha discutido en el Congreso Federal, Senado y en distintos congresos locales de nuestro país, el tema de las estancias infantiles y no es para menos, pues se trata de un recorte presupuestal que afecta a la clase media trabajadora, a las madres que tienen como una gran opción el dejar cuidados a sus hijos mientras salen a trabajar día a día.

Se ha señalado y ratificado la obligación del estado mexicano por ponderar en todo momento los derechos

de nuestras niñas y niños, tal y como lo establece nuestra Carta Magna en su artículo 4.

El Programa de Estancias Infantiles desde su creación en el año 2007; ha tenido por un objeto, disminuir la vulnerabilidad de los hogares en lo que el cuidado de los niños recae en una madre trabajadora o con intención de incorporarse al mercado laboral, estudiante o padre solo.

En sus reglas de operación 2018 publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre del 2017, identifica como población u objetivo el apoyo a madres trabajadoras y padres solos, así como el impulso a los servicios de cuidado y atención infantil.

De la misma manera los tipos de apoyo en las dos modalidades que otorga el programa de acuerdo a las reglas de operación vigentes son el apoyo federal a madres trabajadoras y padres solos y el apoyo federal para impulso a los servicios de Cuidado y Atención Infantil, cabe mencionar que en documentos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Se han otorgado calificaciones elevadas en el diseño y cumplimiento de metas planteadas.

La información disponible a septiembre de 2018, nos habla de una cantidad de casi trescientas mil madres y padres beneficiados lo que equivale a más de trescientas mil niñas y niños atendidos entre los que se encuentran alrededor de cuatro mil con alguna discapacidad.

En un total de nueve mil trescientas quince estancias infantiles de las cuales más de trescientas se encuentran en el estado de Guerrero, principalmente en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo, Tlapa, Pungarabato y Taxco, con los que además se dejaría sin empleo a 2500 personas y sin protección a 11,000 mil niñas y niños guerrerenses.

El presupuesto aprobado desde diciembre de 2018 por la Cámara de Diputados para el programa de Estancias Infantiles, tuvo una reducción del 50 por ciento con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal 2018, lo cual permite suponer que es solo cuestión de tiempo el desmantelamiento del Programa durante el primer semestre del 2019.

Dicha situación afectará no solo a los padres o madres trabajadoras sino que dejarán sin cuidado profesional a la niñez guerrerense, pues como podemos notar este tiene cobertura en la mayor parte de los municipios en la entidad e incluso en los municipios de alta marginación y pobreza extrema.

Resulta pues, totalmente inconcebible que el programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras creado para dotar a esquemas de seguridad social a la población mexicana se tenga que eliminar de manera tajante, dejando sin protección a un gran número de niñas y niños y por supuesto dejan sin garantías a las madres y padres que gracias a esto se incorporan al mercado laboral.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DOTAR DE MAYOR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EVITAR SU DESAPARICIÓN.

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente y en pleno respeto al Pacto Federal para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, presente un informe a esta Soberanía sobre las Estancias Infantiles en el Estado de Guerrero incorporadas al Programa Presupuestario S174 de la Secretaría de Bienestar, que de acuerdo a la declaración del día 7 de febrero de 2019 presentan irregularidades en su operación, y se detalle el tipo, acuse de presentación de renuncia, tipo de denuncia presentada sea penal, civil o administrativa que corresponda a cada caso, así como el nombre de la estancia y municipio del Estado de Guerrero en donde fueron encontradas las referidas y supuestas anomalías.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones, investiguen, documenten y denuncien a las personas responsables de Estancias Infantiles y servidores públicos presuntamente vinculados a los referidos hechos de corrupción o irregularidades en el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras manifestados por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, esto para los casos que se hayan suscitado en el Estado de Guerrero.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, para que realicen las acciones necesarias para dotar de mayor suficiencia presupuestaria en el Presupuesto Modificado para el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el Ejercicio Fiscal 2019 y evitar su desaparición.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que se consideren en las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el Ejercicio Fiscal 2019, mantener los criterios de elegibilidad, población objetivo y modalidades las existentes de acuerdo a lo que se estableció para el ejercicio fiscal 2018 y se incremente el apoyo en un 27% por cada niño beneficiario del programa.

QUINTO.- Se exhorta a la Secretaría de Bienestar para que de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente a la fecha, realice el pago inmediato de los subsidios del Programa de Estancias Infantiles (S174) en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, que corresponden a la prestación de los servicios al mes de enero de 2019 a los beneficiarios del Programa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Bienestar y al Secretario de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de Febrero de 2019.

Atentamente
Diputada Guadalupe González Suástegui.

Es cuanto, señora presidenta.

...Versión Íntegra...

La que suscribe, Guadalupe González Suástegui, diputada del Partido Acción Nacional, integrante de la LXII Legislatura del Estado de Guerrero; con fundamento en el Art. 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; Arts. 23 Fracción I , 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y vigente, presenta Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, para que realicen las acciones necesarias para dotar de mayor suficiencia presupuestaria en el Presupuesto Modificado para el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el ejercicio fiscal 2019 y evitar su desaparición.

ANTECEDENTES

El Programa de Estancias Infantiles, se ha definido desde su creación en el año 2007, ha tenido por objeto disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que el cuidado de los hijos recae en una madre trabajadora o con intención de incorporarse al mercado laboral, estudiante o un padre solo. En sus Reglas de Operación 2018 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017 identifica como población objetivo a:

3.2. Población Objetivo

La población objetivo del Programa de Estancias infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras se clasifica en 2 grupos denominados Modalidades:

1. Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos

En la primera modalidad la población objetivo son las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la LB y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en casos de niñas o niños con alguna discapacidad.

Los criterios de elegibilidad de la población objetivo en esta modalidad, se establecen en el numeral 4. de estas Reglas de Operación. Estos criterios no serán retroactivos para aquellas personas beneficiarias que hubiesen solicitado su incorporación al Programa antes del 31 de diciembre de 2017; y,

2. Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil

En esta modalidad la población objetivo son las personas físicas que deseen establecer y operar una Estancia Infantil, o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, conforme a los criterios y requisitos establecidos en el numeral 5 de estas Reglas de Operación y sus Anexos.

Para efecto de identificar y cuantificar a la población objetivo del Programa que se encuentra dentro de los 6.1 millones de personas en situación de pobreza alimentaria extrema que es la población objetivo y potencial de la estrategia de política social, integral y participativa de la Cruzada contra el Hambre, se deberán cumplir los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y una vez identificadas dichas características, se dará atención preferente a ese conjunto de personas.

Los tipos de apoyo en las dos modalidades que otorga el Programa son de acuerdo a la Reglas de Operación Vigentes son:

a) Apoyo Federal a Madres Trabajadoras y Padres Solos: Otorga \$950 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, inscrita(o) en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa que cuente con Autorización del Modelo, y \$1,800 pesos mensuales por cada niña o niño de entre 1 y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en los casos de niñas(os) con alguna discapacidad que cuente con certificado médico vigente, inscrita(o) en alguna Estancia Infantil afiliada al Programa que cuente con Autorización del Modelo.

b) Apoyo Federal para Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil. Las personas físicas que deseen establecer y operar una Estancia Infantil o que cuenten con espacios en los que se brinde o pretenda brindar el servicio de cuidado y atención infantil para atender a la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo, podrán recibir un Apoyo inicial de hasta \$70,000 pesos.

En documentos publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han otorgado calificaciones elevadas en el diseño y cumplimiento de metas de planteadas. Señalamientos en los que destacan los siguientes:

• Consistencia entre el diseño, la planeación, operación y los resultados alcanzados, los cuales están concatenados por instrumentos sólidos, prácticos e institucionalizados, que se traducen en un alto desempeño en los indicadores.

• El diseño tiene bien definido e identificado el problema que busca atender, acompañado de un diagnóstico amplio, que le ha dado bases suficientes para acotar con claridad sus poblaciones potencial, objetivo y atendida.¹⁵

La secretaría del Bienestar en su página de internet, menciona que con información disponible a septiembre de 2018 esta es su situación:

- Estancias en operación: 9,315
- Niños y niñas atendidos(as): 303,956
- Beneficiarios(as) atendidos(as): 289,294

De las cuales 315 se encuentran en el Estado de Guerrero¹⁶, y se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Estancias por Municipio (Datos a Septiembre 2018)					
Municipio	No. Estancias	Municipio	No. Estancias	Municipio	No. Estancias
Acapulco	62	Eduardo Neri	7	Pungarabato	12
Ajuchitán del Progreso	3	Florencio Villareal	1	Quechultenango	1
Alpoyeca	2	General Heliodoro Castillo	2	San Luis Acatlán	1
Arcelia	3	Huamuxtitlan	6	San Marcos	3
Atoyac de Álvarez	2	Huizaco de Figueroa	5	San Miguel Totolapan	1
Ayutla de los Libres	1	Iguala de la Independencia	27	Taxco de Alarcón	10
Azoyu	3	igualapa	1	Tecoanapa	1
Benito Juárez	3	Ixcateopan de Cuauhtémoc	1	Tecpan Galeana	3

¹⁵ Véase. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>

¹⁶ Véase. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/396424/resumen_ei_operacion_sept2018.pdf

Buenavista de Cuellar	2	Juan R. Escudero	3	Teloapan	4
Chilapa de Álvarez	3	Juchitán	1	Tepecoacuilco de Trujano	3
Chilpancingo de los Bravo	52	La Unión Isidoro Montes de Oca	1	Tixtla de Guerrero	5
Cocula	2	Marquelia	2	Tlacoachistlahuaca	2
Copala	2	Mártir de Cuilapan	1	Tlalchapa	1
Copanoyac	2	Mochitlán	2	Tlalixtaquilla Maldonado	1
Coyuca de Benitez	4	Olinakí	2	Tlapa Comonfort	11
Coyuca de Catalán	3	Ometepec	7	Tlapehuala	4
Cuajinicuilapa	2	Petatlán	1	Xalpatlahuac	1
				Xochihuetlán	1
				Zapotitlán de Tablas	1
				Zihuatanejo de Azueta	14
				Zirandaro	1
				Zitlala	1

Elaboración propia con datos de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/396422/directorio_ei_sept2018.pdf

El Presupuesto Aprobado el 23 de diciembre de 2018 por la Cámara de Diputados para el Programa de Estancias Infantiles (S174) tuvo una reducción del 50% con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal 2018, el cual es de 2,041 millones de pesos. Lo cual permite suponer que es solo cuestión de tiempo el desmantelamiento del programa durante el primer semestre de 2019.

Dicha situación afectará no solo a las madres trabajadoras, sino que dejarán si cuidado profesional a la niñez guerrerense, pues como podemos ver este tiene cobertura en la mayor parte de los municipios de la Entidad e incluso en municipios de alta marginación y pobreza extrema.

Asimismo, es de señalar que con fecha del 07 de febrero de 2019, en la conferencia de prensa del

Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, señaló al texto lo siguiente:

“Se les va a entregar el apoyo directo a las madres, a los padres, no a las estancias infantiles, sino directo a las niñas, a los niños, a través de sus padres, y que ellos, con lo que les corresponde, puedan entregar esos recursos a quienes manejan o administran las estancias infantiles o que utilicen esos recursos de la manera que ellos decidan, porque hay irregularidades en el manejo de las estancias infantiles.”¹⁷

Esta proposición se tiene el fin de que la sociedad, en apego al derecho constitucional y humano de acceso a la información pública conozca de las acciones emprendidas y el deslinde de responsabilidades tanto de las personas como de los servidores públicos que hayan cometido las supuestas irregularidades señaladas públicamente por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DOTAR DE MAYOR SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO MODIFICADO DEL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EVITAR SU DESAPARICIÓN.

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente y en pleno respeto al Pacto Federal para que el titular del Poder Ejecutivo Federal, presente un informe a esta Soberanía sobre las Estancias Infantiles en el Estado de Guerrero incorporadas al Programa Presupuestario S174 de la Secretaría de Bienestar, que de acuerdo a la declaración del día 7 de febrero de 2019 presentan irregularidades en su operación, y se detalle el tipo, acuse de presentación de denuncia, tipo de denuncia presentada sea penal, civil

o administrativa que corresponda a cada caso, así como el nombre de la estancia y municipio del Estado de Guerrero en donde fueron encontradas las referidas y supuestas anomalías.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública y a la Fiscalía General de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones, investiguen, documenten y denuncien a las personas responsables de Estancias Infantiles y servidores públicos presuntamente vinculados a los referidos hechos de corrupción o irregularidades en el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras manifestados por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, esto para los casos que se hayan suscitado en el Estado de Guerrero.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, para que realicen las acciones necesarias para dotar de mayor suficiencia presupuestaria en el Presupuesto Modificado para el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el Ejercicio Fiscal 2019 y evitar su desaparición.

CUARTO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, para que se consideren en las Reglas de Operación del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras durante el Ejercicio Fiscal 2019, mantener los criterios de elegibilidad, población objetivo y modalidades las existentes de acuerdo a lo que se estableció para el ejercicio fiscal 2018 y se incremente el apoyo en un 27% por cada niño beneficiario del programa.

QUINTO.- Se exhorta a la Secretaría de Bienestar para que de acuerdo a la normatividad aplicable y vigente a la fecha, realice el pago inmediato de los subsidios del Programa de Estancias Infantiles (S174) en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, que corresponden a la prestación de los servicios al mes de enero de 2019 a los beneficiarios del Programa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Bienestar y al Secretario de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

¹⁷ Versión Estenográfica de Conferencia de Prensa. Consultado el 07 de febrero de 2019. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-7-de-febrero-de-2019>

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de Febrero de 2019.

Atentamente
Diputada Guadalupe González Suástegui

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urge y obvia resolución.

Si señora diputada, ahorita lo votemos en lo general, y ya en lo particular va a poder usted participar.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presente como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión.

Por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Para razonar su voto la diputada Saida Reyes Iruegas, y después Bernardo Ortega, para hechos.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Saida Reyes Iruegas.

La diputada Saida Reyes Iruegas:

Con el permiso de la presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

Es indiscutible que el programa federal de estancia infantiles, presente irregularidades en el manejo de los recursos públicos ejercidos y en las reglas de operación, la falta de transparencia y el gasto público de las estancias, son algunas inconsistencias que ha reportado la Auditoría Superior de la Federación, las y los diputados de Morena, estamos comprometidos con las madres trabajadoras, beneficiadas de las estancia infantiles, pero también con la transparencia de los recursos públicos, porque son recursos del pueblo. En ese sentido nosotros también estamos de acuerdo en que se transparente todo, quizás en lo que no estamos de acuerdo, es en que se aumente un presupuesto en tanto que no haya ese diagnóstico que precisamente, pues digan en qué se está fallando, en eso sí, que quede claro en eso sí no estamos de acuerdo, no puede haber un aumento en el presupuesto, mientras no se, tenga claridad de todas las anomalías e irregularidades para que se puedan reorientar y efectivamente dar un servicio de calidad, en este tema tan sensible que a todos nos interesa, porque los niños, yo creo que a todos nos interesa que estén bien, nos interesa su seguridad y también el desarrollo que puedan tener, entonces por eso es que en estos momentos si dejamos, queremos dejar constancia que si estamos porque se aumente ese presupuesto pero siempre y cuando a partir, tendría que ser a partir de ese diagnóstico, que nos diga en qué estamos mal, en qué se está mal para poder regularizar todas esas anomalías y en ofrecer un mejor servicio.

La Presidenta:

En el uso de la palabra el diputado Bernardo Ortega Jiménez, también para razonar su voto...

Le cede el uso de la palabra al diputado, Entonces en el uso de la palabra el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Con su permiso presidenta.

Compañeras y compañeros.

Creo que estamos todos ya muy de acuerdo, que se tienen que seguir apoyando por supuesto a las estancias infantiles, no solamente lo estamos haciendo compañeras y compañeros, porque pues es una obligación moral o porque tengamos una coincidencia en servir en estos precisos momentos o porque se haya dado un equívoco en las declaraciones de funcionarios del orden federal, sino porque realmente es un programa de orden social, este es un programa de beneficio para quienes no tienen recursos, para entidades como las de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, yo creo que no tenemos ni siquiera ni un argumento para estar en contra de las estancias infantiles, ni uno solo, y el tema de auditoría, el tema del recurso mal o bien empleado, yo les diría por ejemplo compañeras y compañeros, que así como se redujo ¿Dónde está ese diagnóstico? para reducir el presupuesto, para decir que ya no hubiera la misma cantidad, ¿dónde está?, ¿Por qué se tomó la decisión?, porque el Secretario de Hacienda dice: “vamos a entregarles los recursos a los abuelitos”, por qué esas decisiones al aire, ¿o son tomaduras de pelo a la población o no hay seriedad?, yo me pregunto, que, que es lo que realmente buscan en el programa federal, cuando es un programa que tiene una historia de más de 15 años, es un programa que no solamente tiene que ver compañeras y compañeros con un tema de atender a los niños, esto tiene que ver con la reivindicación de la mujer, no hay que quitar de vista que es lo elemental de este programa.

Miren hoy la población económicamente activa, femenil del 2015, desde el 2005 a la fecha ha crecido más del 26% casi un 27%, y las mujeres crecen en este momento más rápido la fuerza de trabajo y las estancias infantiles, vienen hacer la oportunidad para cambiar el rol de amas de casa a mujeres productivas, a mujeres independientes, 17 millones de hogares son monoparentales donde está al frente una mujer o un hombre, y por supuesto que tienen que dejar en una estancia familiar, a sus hijos, ya sea pública, ya sea privada o ya sea social, como la de Sedesol, es una conquista, es un logro, qué vamos a hacer con los trabajadores, disminuir el presupuesto es disminuir a los trabajadores, por eso están aquí porque se les está afectado por supuesto sus salarios, su sueldo, el bolsillo, y eso yo creo que no hay discusión, por supuesto que este Congreso está a favor de que funcionen las estancias, yo creo que no hay que discutir mucho si son equivocaciones, que si están las reglas, que si la

transparencia, ese es un tema que hay que dejarlo a la instancia de gobierno federal, nosotros no podemos hacer nada, el Gobernador Astudillo, tampoco puede contribuir mucho, porque es de orden federal, no son estatales, y si alguien tiene que hacer un diagnóstico y tiene que probar los resultados del programa y los beneficios, tiene que ser el gobierno federal, por supuesto que nosotros reitero apoyamos a que sigan, nadie en el País está en desacuerdo que sigan las estancias nadie, yo creo que si ustedes le preguntan a todos el 100% van a decir que estamos de acuerdo.

Y el tema de la transparencia de los recursos y de la contraloría es un tema que no nos corresponde a nosotros, les corresponde al mismo gobierno federal, lo que no se puede hacer en estos momentos es dejar al aire el tema presupuestal, porque vamos afectar familias, empleos, a los padres, a las mujeres y por supuesto a los niños, yo quisiera Presidenta que adicionáramos si ustedes no tienen inconvenientes compañeras y compañeros que en este punto específicamente pudiéramos adicionar que no solamente vaya dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social y de Hacienda esta propuesta o este exhorto de revisión del Presupuesto o de la modificación presupuestal, que también vaya a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Unión, tiene que ir ahí también, porque ellos tienen que estar consiente los diputados, los legisladores porque ellos autorizaron el presupuesto de que es lo que se está afectando y yo creo que es de sabios precisamente corregir y si ellos no calcularon o no previeron o no tomaron en cuenta que iba a hacer falta presupuesto, pues también deben de tener un reconocimiento presupuestal y una reconducción de presupuesto, yo creo que hay que agregar que vaya dirigido a la Comisión de Presupuesto del Congreso repito, y esa sería mi propuesta la entrego por escrito Presidenta ahorita para que la podamos adicionar.

Es cuanto compañeros.

La Presidenta:

Adelante, no los entrega por escrito señor diputado.

Para culminar el tema el diputado Bernardo Ortega Jiménez, en el uso de la palabra.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Presidenta, rapidito con su permiso.

Únicamente solicitarle a la mesa directiva, que si pudiera instruir a la Comisión de Desarrollo Social, que lo más pronto posible dictamine el punto de acuerdo que

se mandó a comisiones que presento, a la fracción del PRD, la semana pasada en el relación precisamente a las estancias infantiles, en donde únicamente se pedía que se rectificara el monto del presupuesto que se había signado de 100 mil millones de pesos, que incluso que en esta misma sala se votó en contra, y hoy me da mucho gusto que varios diputados hayan rectificado su postura y hayan votado a favor los dos puntos de acuerdo que hoy se presentaron respecto a las estancias infantiles, la semana pasada fue el diputado Alberto Catalán, que presentó este punto de acuerdo, únicamente pidiendo se rectificara el presupuesto.

Y yo creo que para terminar únicamente quisiera recordarles que en el mes de diciembre también hubo una discusión de esta, prácticamente parecido a esto, cuando se quiso bajarle el presupuesto a las universidades y el presidente en aquel entonces rectificó, le devolvió a la UNAM lo que le había quitado, le devolvió a la IPN, y a la Metropolitana y a las demás universidades el recurso que les había quitado, también precisamente alegando corrupción.

Es cuanto diputada.

La Presidenta:

Muchas gracias compañero diputado.

Ha solicitado la diputada Norma Otilia, también participar para razonar su voto, adelante compañera.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Muy buenas tardes.

Con permiso de la mesa directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de la Prensa.

Quiero, puntualizar algo creo que es muy importante, quiero decirles que en esta etapa ningún niño, ningún niño, hasta ahorita está fuera, ustedes por ejemplo en el caso ustedes tienen a lo mejor, tienen una lista de beneficiados ninguno queda en esta primera etapa, nada más estamos en espera, en espera, de que se den las reglas de operación.

Segundo la diferencia es que ya no va llegar a la institución, es directamente con las madres se les va otorgar una tarjeta en las cuales ellas van a ser beneficiadas; Segundo, el tema de las estancias, va a haber ahorita con este exhorto seguramente el delegado,

la Secretaría de Bienestar Social dará muy puntualmente que estancias cumplen con toda la normatividad, estoy segura que ustedes la cumplen, estoy segura por eso esta lucha, aquí la idea no son ustedes es la corrupción, creo que ese es el tema central, sabemos, lo sabemos y quiero que se sientan por eso este voto a favor es para que se sientan respaldadas, avaladas que vamos a darles seguimiento, sabemos que son nobles estas estancias, sabemos somos madres y obviamente también hay que impulsar el empleo, pero no recordemos que el eje central son las madres, los hijos y que al final si cumplen con toda esa normatividad no van a desaparecer al contrario incluso a través de la delegación se darán recomendaciones ¿Cuáles son las estancias que cumplieron con toda esta normatividad? seguramente estoy segura que todos nuestro compañeros y compañeras de este grupo parlamentario y de este Congreso como lo han dicho vamos a ser aliados y vamos a darle seguimiento puntual en este punto.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Muy bien diputada.

Agotada la lista, Si señor diputado, para hechos diputado Cervando Ayala, adelante.

El diputado Cervando Ayala Rodríguez:

Con su permiso diputada presidenta.

El problema aquí es que estamos regresando, estamos regresando al pasado y se supone que siempre tenemos que estar a la vanguardia, yo creo que si todos tuviéramos la idea, la mentalidad de que un programa tiene que funcionar porque hay responsabilidad de todos, varios programas precisamente se fracasan porque no cumplen con el objetivo real y que se desvía el recurso, y en este caso la pregunta es, a quien quiera contestarla, que va pasar con el ejército de mujeres y hombres que están trabajando en las estancias infantiles, se le va otorgar como lo comentan, adelantando un poquito no tenemos las reglas de operación 2019, si las 2018, y es con la que debíamos estar trabajando y no estar retrasando el recurso, porque en ese inter, en esos dos meses que se tienen, muchas mujeres y hombres que están trabajando en las estancias infantiles han estado perdiendo el empleo y la pregunta es ¿Qué va a pasar si se le entrega directamente a las personas?, y que las personas no lleven el recurso a las estancias infantiles, yo creo que eso no va a funcionar y lo adelanto desde ahora porque así, como están en el caso de los otros programas que se les entregan de manera directa a las personas

porque tienen ellos de manera directa su empleo aquí es algo diferente, aquí se va a triangular el recurso y el lugar de ir hacia adelante estoy seguro que vamos a ir hacia atrás, las cosas yo las comento aquí que es que se tiene que trabajar con las reglas que ya están y si en el 2019 con las reglas 2019 hay que revisarlas, hay que revisar a las estancias, hay que revisar donde se está haciendo mal uso del recurso, bueno que se castigue, bueno pues entonces que se tenga que dar alguna recomendación, alguna estancia que no se está cumpliendo con el debido proceso, y que entonces yo creo que no es la manera como se tiene que estar haciendo en este momento, esperar a que salga otras reglas de operación mientras los niños no están acudiendo a las escuelas y mientras las mujeres y hombres que están trabajando ahí, tienen que salir por necesidad a otros lugares o buscar otro empleo porque hoy ya no lo tuvieron ahí.

Qué va a pasar con este ejercito de hombres y mujeres que hoy prácticamente han quedado sin empleo, qué va a pasar después cuando el recurso se le entregue al papá, a la mamá, al abuelo y que el abuelo, la mamá y el papá no paguen a esos niños entonces se les estará afectando y como dato yo quiero decirles está demostrado, menos del 1% ha tenido quejas de las estancias infantiles en todo el país, lo que quiere decir que el programa está trabajando bien, no sé de dónde sacaron datos equívocos, datos en el que hay corrupción cuando de las instancias revisadoras solamente existen pudiera ser alguna queja de menos del 1%.

Es cuanto diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias señor diputado.

Si señora diputada, adelante diputada Reyes Iruegas.

La diputada Saida Reyes Iruegas:

Bueno, quiero decirles a mis compañeros que diagnóstico si hay, es un diagnóstico y lo dije al principio precisamente, que la falta de transparencia y el gasto público de las estancias son algunas inconsistencias que ha reportado la Auditoría Superior de la Federación, les decía hay un diagnóstico quizás y lo que ustedes están pidiendo, y nosotros no estamos diciendo que no, es ese diagnóstico pormenorizado de las irregularidades que se encontraron de todas esas anomalías, que se diga el nombre de las estancias, que se diga el nombre de los funcionarios que están implicados dentro de todo esto, en eso no estamos nosotros en desacuerdo.

También comentan, dice el compañero: yo auguro un mal presagio y prácticamente que no va a resultar la estrategia de nuestro Presidente, quiero decirle que pues se me hace algo muy apresurado descalificar algo antes de que se eche andar este programa, yo creo que el tiempo nos lo va a decir, también comentaba que bueno, que quién va ir, que quién va a ir con ese dinero a las estancias que él piensa que no, pues yo creo que si se tiene la necesidad que creo que si la hay, definitivamente pues se va precisamente a llevar a las estancias que sigan dando ese buen servicio, hablan de la reivindicación de la mujer y creo que a la mujer se le está reivindicando porque se le está empoderando en la toma de decisiones, a decir en este caso, a decir por ejemplo: “yo decido ir a esta estancia infantil, porque me gusta el servicio”, entonces y decir a que estancia yo puedo ir y dejar o digamos que tipo de cuidado elijo para mi hijo, yo creo que ahí se está empoderando y se está reconociendo también el trabajo de la mujer porque créanme que pues, el trabajo de la mujer no se ha reconocido sobre todo el que tiene que ver con la educación de los hijos, creo que en el momento en que se toma la decisión de decir el dinero no va directamente digamos a las estancias si no a las madres, se está también reivindicando el papel social de la mujer en la educación de sus hijos, decir ella tiene que decidir hacia a donde, entonces en partes se están reivindicando.

Creo que este problema tiene muchas aristas y precisamente tiene las aristas de las trabajadoras, todos los trabajadores, tienen las aristas también de los niños a quienes va dirigido el servicio y a las madres y padres trabajadores, entonces yo creo que no podemos nada más centrarnos en una de las aristas, es decir que solamente en decir que va a pasar con toda esa gente que esta empleada en las estancias, no digo que no sea importante, pero también es importante que nos fijemos en los servicios que se están dando a los niños, entonces yo creo que tenemos que buscar un equilibrio y ese equilibrio no los va a dar precisamente el diagnóstico que podamos ir haciendo de cada una de las estancias para cuidar y vigilar que efectivamente se cumpla con el propósito para el que fueron creadas.

Ahora nunca se ha dicho que se van a desaparecer, lo que si se ha dicho es que se van a vigilar y se va a reorientar el programa con otro nombre porque finalmente es otro gobierno, hay otro presidente efectivamente, y bueno quiero decirles que también, dicen en todo tiempo que lleva funcionando este programa, pues no ha habido necesidad pero tampoco ha habido evaluaciones, evaluaciones de otro tipo de las que ahorita se están haciendo más completas como las que ahora se pretende.

Bueno, entonces habría que esperar a las reglas de operación, las reglas de operación, los tiempos van cambiando y efectivamente las necesidades son otras, no, nos podemos quedar con las mismas reglas de operación que han estado funcionando bien, pero no todas o sea los cambios cambian y tenemos que ver precisamente qué es lo que nos sirve y qué es lo que no nos sirve, sería todo.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente, si señor diputado por alusiones.

Adelante diputado Cervando Ayala.

El diputado Cervando Ayala Rodríguez:

Con su permiso, presidenta.

Miren yo creo que, todos tenemos nuestro punto de vista y hemos coincidido y coincido compañera diputada que tenemos que hacer las cosas bien, que queremos hacer las cosas bien y que estamos precisamente pugnado por eso. Pugnar porque no haya corrupción yo creo que a todos nos iría bien a todos nos va bien, en la educación, en la salud, en los programas para que alcance para todo.

Yo creo que ese no es el tema en este momento en Guerrero y en todo el país; yo creo que no hay diagnóstico, porque un diagnóstico no se puede hacer de la noche a la mañana, un diagnóstico en el país para buscar las inconsistencias no se puede hacer de la noche a la mañana, no se puede hacer en un mes, si no es una sola estancia.

Son muchas en el país y no se puede hacer un diagnóstico, yo pienso que se va a llevar mucho más tiempo si en dos o tres días salen las reglas de operación, entonces cuando van a empezar a funcionar las estancias infantiles o como ya se adelantó aquí a lo mejor con otro nombre como se estila a veces de desaparecer un programa porque ese no es de mi gobierno y el que sea de mi gobierno tiene que llevar mi etiqueta.

Entonces yo sólo quiero decirle a la compañera que se ha dicho aquí, que la mujer tendrá el derecho de decidir a qué estancia puede llevar a su hijo o hija, yo creo que eso es correcto pero en el caso de algunos municipios yo hablo por el de Unión, solamente hay una estancia infantil y estamos a 40 minutos donde hay otra estancia

que es en Zihuatanejo, entonces qué pasaría con esa persona que no quiere llevar a la estancia en la Unión y si estamos hablando de que son personas que no tienen dinero, irían y agarrarían un microbús un autobús para llevarla a Zihuatanejo, entonces saldría más caro el caldo que los frijoles.

La Presidenta:

Muy bien, agotada ya la lista de oradores, estimados compañeros.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición original con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Guadalupe González Suástegui, vamos ahora a proceder a votar la propuesta de modificación propuesta por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura a la propuesta de adición propuesta por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Propuesta de adición. Se exhorte a la Comisión de Presupuesto del Honorable Congreso de la Unión para que revise y en su caso reconduzca el presupuesto de egresos a las estancias infantiles de la Sedesol.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muy bien, compañeros pues voy a pedirles a someterlo a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, si señor... adelante.

(Desde su curul el diputado Alfredo Sánchez Esquivel: nada más una corrección ya no existe la Sedesol ahora es Secretaría de Bienestar).

Adelante lo corregimos por favor Secretaría de Bienestar atento a su propuesta.

Sometemos a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta presentada.

Por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia, somete a consideración de la Permanente para su aprobación la propuesta de adición, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Esta Presidencia, instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios inserte en el contenido del acuerdo y la propuesta de adición aprobada; se emite el acuerdo correspondiente y se remite a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Nuevamente, con permiso de la Presidencia,

Presidenta de la Mesa Directiva,

Diputadas y diputados.

Amigos y amigas de la Prensa,

Público en general.

El 15 de febrero de 1960 se estableció la celebración del día de la Mujer Mexicana, con la finalidad de crear conciencias sobre la importancia de la igualdad de género, por iniciativa de la escritora Maruxa Vilalta y

diversas agrupaciones de mujeres en todo el país, después de 59 años de haberse reconocido el día de la mujer, aún no se logra la ansiada igualdad de género.

A pesar de que el artículo 4 constitucional señala la igualdad entre hombres y mujeres y con fundamento en este artículo en el año 2006 el Congreso de la Unión, aprobó la Ley General de Igualdad entre Hombre y Mujeres, este ordenamiento jurídico señala que todas las mujeres tengan garantizados los derechos civiles, políticos y económicos, sociales y culturales.

La Organización para la cooperación y el desarrollo económico la OCD en un informe sobre la búsqueda de la igualdad de género en México, señala que ha sido cuesta arriba, destaca que entre las mujeres que trabajan muchas tienen trabajos informales con poca protección social, alta inseguridad y bajos salarios.

Aunque entre los jóvenes mexicanos el nivel de educación de las mujeres es ahora similar al de los hombres, la matrícula escolar es gratuita y casi se ha conseguido que sea universal, las becas facilitan que más chicas adolescentes permanezcan en la educación media superior y las tasas de inscripción en la universidad son semejantes en hombres y mujeres.

México sigue teniendo una de las mayores brechas de empleo por género con consecuencias negativas para el crecimiento económico, muchos factores generan estas desigualdades, los estereotipos aun limitan las opciones de mujeres y niñas y se ocupan sin remuneración alguna, más de tres cuartas partes de los quehaceres domésticos y del cuidado de los niños, las mujeres siguen sufriendo elevadas tasas de violencia en el hogar, en el espacio público, en el acceso a la justicia continua siendo desigual.

Es evidente que todas y todos coincidimos en esta Asamblea legislativa, que los derechos de las mujeres han avanzado ello, las ubican en un peldaño mejor que antes, aún falta mucho por hacer pero la realidad es que el género masculino todavía sigue imponiéndose sobre las decisiones esenciales, encontrando mejores oportunidades profesionales, laborales y empresariales, de los 195 países independientes sólo 17 de ellos están divididos por mujeres, diversos resultados indican que las mujeres se encuentran presentes en un 20 por ciento de los asientos en los Congresos y Parlamentos, sólo 21 de los 500 directores generales de las 500 empresas más grandes del mundo son dirigidas por mujeres.

Las mujeres ocupan actualmente 244 de las 500 curules en la Cámara de Diputados y 63 de los 128 escaños en la Cámara Alta, nuestro país está dando

varios pasos en la Dirección correcta, pues tiene un alto número de mujeres en el Congreso, es parte debido al sistema de cuotas en el proceso electoral. En este momento las mujeres en el Congreso de Guerrero ocupan 18 menos 1, 17 de 46 escaños y 18 están representadas por mujeres de 80 ayuntamientos.

Las cuotas de género buscan garantizar la integración de las mujeres a la política y producir un cambio cultural para evitar el predominio en un solo género en la representación política, el cumplimiento de las cuotas no solo implica un aumento con relación a la integración de las cámaras sino un avance en la implementación de acciones a favor de la igualdad, la eliminación de estereotipos, el mejoramiento de las condiciones de vida para las mujeres y los hombres.

En nuestras leyes federales estatales, se establecen criterios que deberían de observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas independientes y organismos públicos para garantizar el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de las candidaturas a cargos de elección popular, en la cual se señala cuando las candidaturas tanto de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán hasta el 50 por ciento de las mujeres, siendo propietarias y suplente, fórmulas que deberán integrarse por personas del mismo género.

En estos espacios de representación política conquistadas por las mujeres los hemos ganado en los últimos 65 años, no daremos ni un paso atrás defenderemos nuestros derechos políticos con la ley en la mano ante los órganos electorales, no permitiremos que en este Congreso una arbitrariedad contra las mujeres, garantizaremos el principio de paridad de género, la licencia de nuestra compañera diputada Eunice Monzón García del Partido Verde Ecologista de México, debe de ser ocupada por una mujer y no debe de ser ocupado este escaño por un hombre, vamos a defender la igualdad de género porque esto haría un retroceso para las mujeres de Guerrero.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena de esta sesión permanente se retira de este Pleno porque no vamos a contravenir los tratados internacionales, acataremos la tesis de la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia, los criterios establecidos por el INE en septiembre de 2018 y tampoco violentaremos nuestra Carta Magna en el artículo 1º por supuesto que esto no puede estar por encima de la ley, donde estipula todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizarlos los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia,

indivisibilidad y progresividad en consecuencia el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de los derechos humanos en los términos que establezca esta ley.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Vamos a ver si tenemos el quórum correspondiente que me parece que no, tendremos que declarar un receso de cinco minutos para que se haga un análisis, porque no tenemos el quórum, A ver compañeros me dicen que quieren que se decrete un receso de dos minutos, compañera diputada, dos minutos pues adelante hay que hacer un receso.

(Receso)

(Reanudación)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión, le voy a solicitar a la diputada secretaria me haga favor de pasar lista de asistencia.

La secretaria Araceli Alhelí Alvarado González:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alheli, Ayala Rodríguez Cervando, Catalán Bastida Alberto, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Muñoz Parra María Verónica, Ortega Jiménez Bernardo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de siete diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

Continuando con el Orden del Día, me ha solicitado el uso de la palabra la diputada Perla Edith Martínez Ríos, para hacer alguna reflexión sobre el tema.

La diputada Perla Edith Martínez Ríos:

Gracias, diputada presidenta.

Miembros de esta Comisión Permanente.

He solicitado el uso de la palabra como integrante de esta 62 Legislatura para fijar mi postura en el tema del empoderamiento de la mujer, resulta que la mayor y más constante amenaza contra la equidad de género, proviene de quienes se ostentan como sus defensores, veamos hoy contamos en esta Legislatura con un mayor número de diputadas mujeres, sin embargo se confirma una vez más que años de lucha en el empoderamiento de la mujer no basta.

Es necesario que se arraigue una nueva educación en el hombre y en los partidos políticos, no basta que se empodere a la mujer si no nos libramos de los viejos atavismos, no sólo en la familia sino como se ve hoy también en la política, por eso no es sólo un asunto legal o de procedimiento legislativo, es un asunto también de moral, de ética, de compromiso con el empoderamiento de la mujer.

Honremos a esta Legislatura y no permitamos que los vicios y prácticas del pasado repudiados por la sociedad se mantengan, no manchemos la vida parlamentaria, diputados de esta Comisión Permanente, aquí en esta representación plural de la sociedad guerrerense, debemos consensar los mayores avances no los retrocesos.

Que nadie se atreva jamás a ponerle límites a la capacidad de la mujer para que sea el talento de cada quien lo que determine la ocupación de las mujeres, es por eso mi postura compañeros y también aprovecho este espacio para exigir al gobierno federal y estatal para que establezcan los mecanismos necesarios que permitan dar con el paradero de la activista indígena Obtulía Eugenio, quien es miembro del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, misma que se encuentra desaparecida desde ayer martes en el tramo carretero Tierra Colorada-El Ocotito, esta activista había recibido amenazas de muerte desde el pasado mes de noviembre.

Compañeras y compañeros, la ola de inseguridad está haciendo mella en todos los medios sociales y ahora como otros momentos en las administraciones públicas, ninguna desaparecida más.

Es cuánto, gracias compañeros.

TOMA DE PROTESTA

La Presidenta:

Muchas gracias, compañera diputada.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, toma de protesta, esta Presidencia con fundamento en el

artículo 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que a la letra dice: Que ante la ausencia definitiva de un diputado de representación proporcional será cubierta por el suplente de la fórmula, si la vacante se presenta respecto de la fórmula completa, esta también será cubierta por aquella fórmula de candidata o candidato del mismo partido que siga en el orden de la lista respectiva.

Por lo que solicito al ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez, se introduzca a este salón de sesiones para realizar la toma de protesta correspondiente, por lo tanto declaramos un receso de un minuto compañeros.

(Receso)

(Reanudación)

La Presidenta:

Se reanuda la sesión, le solicito por favor pasar al frente ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez, ubicarse al centro del Recinto y a las diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, así como a los asistentes a la sesión, favor de ponerse de pie.

Ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez: ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

El ciudadano Juan Manuel Santamaría Ramírez:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hiciere que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande. Muchas felicidades, señor Diputado.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 15:56 horas):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, clausura, inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 56 minutos del día miércoles 13 de febrero de 2019, se clausura la presente sesión y se

cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados de la Comisión Permanente, para el día miércoles 20 de

febrero del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión. Muchas gracias, compañeros.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Antonio Helguera Jiménez
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga